

SESIÓN EXTRAORDINARIA

07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER CORNEJO VENTURA.

SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores, señores funcionarios, público en general muy buenas noches; vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy martes 7 de noviembre del 2017, por lo que solicito al señor Secretario se sirva pasar lista de los regidores que asisten a la presente sesión.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, señores periodistas, público en general muy buenas noches; se va a pasar lista de los señores Regidores que concurren a esta Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy martes 7 de noviembre 2017, señores Regidores: *María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Ore (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente), Rosa Elena Jerónimo Tipismana (Presente), Cesar Martín Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*, quórum reglamentario señor Alcalde, con la presencia de los 13 señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Existiendo el quórum de reglamento y siendo exactamente las siete y veinticinco se da por iniciada la Sesión Extraordinaria por lo que solicito al señor Secretario dé lectura a los puntos específicos de agenda.

SECRETARIO GENERAL.- Para dar cuenta al Pleno del Concejo Municipal que de acuerdo a la convocatoria efectuada el día de ayer luego del Juramento de estilo que prestó el señor Alcalde Provincial, Ing. Javier Cornejo Ventura, los puntos de Agenda de esta Sesión Extraordinaria son los siguientes:

1. Contemplar las tres comisiones permanentes a las que pertenecía anteriormente el Ing. Javier Cornejo Ventura, quien va a tener que dejar de integrar en su condición de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, como Vicepresidente en la Comisión de Transportes y Seguridad Vial y como Secretario en la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento.
2. Adopción de medidas inmediatas para enfrentar el problema de la limpieza pública en la ciudad de Ica.
3. Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 008 que designa al Ing. Javier Cornejo Ventura como integrante de la Junta General de Accionistas para que en esta ocasión pase a presidir la misma y se tenga que designar a un regidor (a) integrante del Pleno para que se integre a esta Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica.
4. Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 006-2015 que en su parte Resolutiva designaba al anterior Alcalde como Representante de la Municipalidad Provincial de Ica ante la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica.

Son los cuatro puntos específicos de la agenda contemplada para el día de hoy señor Alcalde, señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, para tratar el primer punto de la Agenda voy a solicitar al señor Secretario se sirva a dar a conocer cuáles son las tres Comisiones Permanentes de la que yo formaba parte para poder proponer ante

el Pleno del Concejo Municipal que la señora Rosa Elena Jerónimo Tipismana pueda integrar a partir del día de hoy al haber asumido mi persona el cargo de Alcalde Provincial, por lo tanto dé lectura señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; mediante Acuerdo de Concejo N° 004-2017 de fecha 12 de enero del presente año se aprobó conformar el Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores para la gestión 2017, donde el actual Alcalde Ing. Javier Cornejo Ventura integraba las siguientes Comisiones: Presidia la Comisión de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional cuyo Vicepresidente es el Ing. Hugo Espino Altamirano y como Secretaria es la Regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila; asimismo, el Ing. Javier Cornejo Ventura era Vicepresidente de la Comisión de Transportes y Circulación Vial cuyo Presidente es el Regidor Juan Clímaco Vargas Valle y cuyo Secretario es el Regidor Carlos Enrique Aquino Ore; y asimismo, se desempeñaba como Secretario en la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento que preside el Regidor Cesar Martin Magallanes Dagnino y cuyo Vicepresidente es el Regidor Juan Clímaco Vargas Valle; en consecuencia señores integrantes del Pleno tenemos que dar cuenta que este Acuerdo de Concejo debe quedarse sin efecto a razón de que existiendo el Alcalde Provincial Ing. Javier Cornejo Ventura, él tiene que dejar estas tres comisiones conforme lo acaba de proponer a efectos de que la Regidora Rosa Elena Jerónimo Tipismana, pueda pasarlas a integrar, por lo que se da cuenta al Pleno para que se tomen las medidas que corresponden.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, en consecuencia a la lectura de esas tres Comisiones que conformaba solicito al Pleno del Concejo para que la Regidora Rosa Elena Jerónimo Tipismana integre estas comisiones, por lo cual voy a solicitar a los señores regidores que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a tratar el segundo punto de la agenda que es adopción de medidas inmediatas para solucionar el problema de la limpieza pública de Ica, para lo cual quiero invitar en primer lugar al Ing. Omar Bances que es el Gerente de Protección del Medio Ambiente para que nos haga una resumida intervención referente a la situación actual en cuanto al tema de limpieza pública, para que la Gerente Municipal pueda ordenar al Gerente de Medio Ambiente.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Buenas noches señor Alcalde, señores del Pleno del Concejo Municipal, señores funcionarios, público en general; con su anuencia señor Alcalde la Gerencia Municipal autoriza al Ing. Omar Bances Gerente de Protección del Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Ica, para que la exposición solicitada.

GERENTE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, público en general muy buenas noches; como ya es sabido nuestra ciudad tiene el problema de la limpieza pública, en todas las calles de nuestro distrito, teniendo en cuenta esto se ha tomado la decisión de darle la solución inmediata esto no quiere decir que la solución que se están planteando sean sostenibles, solamente es soluciones inmediatas para paliar el momento y poder tomar las soluciones definitivas que va a estar a cargo de las autoridades en este caso que menciona el señor Alcalde, para esto sabemos bien claro que nuestra ciudad tiene una generación diaria de aproximadamente de 150 a 160 toneladas-días, en este sentido, nuestra capacidad operativa de la municipalidad solamente puede con el 50% en este caso teniendo toda nuestra maquinaria en buenas condiciones la cual en estos momentos no la tiene, hay varias maquinas que se dedican a la recolección y transporte de los residuos sólidos que no están con el debido mantenimiento y para eso ya se ha cursado y ya se ha visto el presupuesto que esto el Gerente de Administración lo podrá especificar mejor, lo que se está proponiendo es, primero dar el mantenimiento a toda la maquinaria que lo requiere para poder realizar la recolección y transporte de los residuos, asimismo también del sector privado y otros centros gubernamentales como ya el señor Alcalde lo puede dar fe del Gobierno Regional tal vez algunos Regidores que están de una u otra manera coordinando para ver el apoyo para esta ciudad, en este sentido es necesario tener

un presupuesto para el combustible y también para el mantenimiento de las maquinas, por tanto ya se está haciendo los informes correspondientes para poder tener y contar con ese dinero, entonces esto es una primera parte de lo que se está planteando, darles el mantenimiento y tener la maquinaria para poder paliar por lo menos si es posible 15 o 20 días y seguido podría ser la segunda fase también que es a corto plazo, todas estas dos opciones es con la finalidad de que la autoridad y la administración llegue a un acuerdo con la concesionaria para que tome las medidas porque sabemos que tenemos un contrato de concesión y una medida cautelar a favor de la concesionaria, eso ya está en las manos de la parte legal y la administración que va a determinar pero por eso lapso de tiempo tenemos que tomar una decisión porque nuestra ciudad ya no soporta, por eso es que la otra opción es tener el apoyo y el contrato de una empresa prestadora de recolección de residuos sólidos que es la más técnicamente asequible y lo recomendable porque con la maquinaria que tenemos o que nos presten los costos son muy elevados entonces una EPS amortiguaría y es el costo-beneficio que es favor de la municipalidad, en estos momentos podría ser mas específico y decir cuánto lo que nos estaría costando una EPS y cuánto es lo que nos estaría costando realizar el servicio nosotros mismos que en realidad técnicamente no es lo adecuado pero tenemos que dar esta solución inmediata para poder ver a qué términos se llega con la concesionaria, entonces sería contratar la EPS que ya el tiempo lo determinaría de acuerdo a los tratamientos que se llegue con la concesionaria, o sea, esa es una segunda opción en caso no se llegue a un acuerdo con la concesionaria que va a estar en manos de la administración poderlo determinar para eso ya se ha solicitado el área de Administración está encargada para ver cuánto nos ahorraría por tonelada, por poner un ejemplo ¿no? un ejemplo, en el mercado se cobra por tonelada entonces lo más recomendable aquí es de que a la empresa que tenga que dar el servicio por este pequeño lapso de tiempo se le pague por tonelada y no por un servicio o por zonas porque ahí viene el problema, toneladas que recoges tonelada que te pago, eso sería lo más recomendable pero eso es un pequeño de tiempo que no lo va a determinar el área usuaria si no lo va a determinar la administración dependiendo de cómo se llegue al acuerdo con la empresa que ahora tiene una medida cautelar y un laudo arbitral a su favor, eso también va a tener que determinarlo la parte legal, esto con la finalidad de que hay que tener en cuenta que tenemos denuncias ambientales, tenemos ahorita por la parte una investigación en Fiscalía de Prevención del Delito por contaminación ambiental, entonces es nuestra responsabilidad como municipalidad según la Ley Orgánica de Municipalidades y de Residuos Sólidos darle prioridad en este caso a la limpieza porque estamos obligados a recoger los residuos sólidos en este sentido, las dos opciones son las que se han planteado para darle solución en un corto tiempo con la finalidad que se nos viene un mes con una generación que se incrementa y se incrementa en una forma potencial, o sea, es demasiado lo que vamos a tener por la cantidad de turistas lo que puedan venir en ese periodo de tiempo, esta es las dos propuestas señores Regidores para que puedan ustedes tener conocimiento y en este caso la administración decidir si lo toman o qué otra propuesta sale por parte de ustedes señores autoridades porque la finalidad aquí es limpiar la ciudad pero ya la administración va a tomar la decisión de qué es lo que hace y de acuerdo al marco legal con la concesionaria, solamente acá estamos dando un paliativo para poder limpiar la ciudad porque ya no podemos seguir así.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, yo he venido a esta sesión con la esperanza de que usted haga una propuesta viable tal como y se ha quedado el día de ayer pero veo que usted no está proponiendo nada a través de su funcionario, veo que usted señor alcalde incluso está planteando una figura diferente que se pague por tonelada o algo por estilo, es decir hay que modificar el contrato hoy día bueno por un lado se dice hay que acatar la medida cautelar y por otro lado se dice hay que adoptar una nueva modalidad mientras tanto de pagar por tonelada o algo por el estilo, yo creo señor alcalde que no hemos venido para situación de está naturaleza, el pueblo de Ica se merece una propuesta seria, una propuesta responsable, yo creo que con actitudes como esta no vamos a limpiar Ica, se trata de acciones, el día de ayer se conversó y se vio de que había la posibilidad de entablar un dialogo con DIESTRA, en una conversación vimos de que DIESTRA le remite un documento

mediante el cual le señala de que está dispuesto a retomar el contrato y todo lo demás, entonces el día de hoy y ya está en las redes sociales DIESTRA a las 2 de la tarde con fecha de recepción de la municipalidad le dice que el día viernes va a empezar a limpiar la ciudad de Ica y para que están jugando acá no sé a qué señor alcalde, acá ya hay que actuar con madurez, hay que actuar con responsabilidad y usted señor alcalde a las cinco de la tarde le remite una carta notarial a DIESTRA conminándole a que retome la limpieza y en estos momentos usted a través de sus funcionarios nos dicen de que vamos a buscar una modalidad mediante la cual por toneladas se va a pagar o algo por estilo, oiga señor, esto es un juego no hemos venido a un Pleno del Concejo para situaciones de esta naturaleza, hay que tener posiciones concretas, esto en realidad demuestra de que aquí no hay voluntad de querer enfocar el problema de manera frontal y acá nosotros hemos sostenido desde el primer momento de que el aspecto es empezar a limpiar la ciudad de Ica ya hay una comunicación de parte de esta empresa, yo esperaba que en estos momentos, en esta sesión se nos informara qué tipo de conversación se ha tenido con esa empresa, qué tipo de avances hay, qué cosas se está esperando ¿una semana, diez días, quince días? Esto demuestra inoperancia, demuestra incapacidad, yo funcionarios hubiera asumido una actitud ejecutiva y en el momento sin necesidad de esperar al día siguiente hubiera convocado a los sectores comprometidos para enfocar de lleno la problemática de la limpieza pública, no sé qué cosa se está esperando en este caso, señor alcalde en realidad hasta estos momentos la posición que usted está asumiendo a través de su funcionario es totalmente decepcionante y no hay una propuesta concreta de qué es lo que se va a hacer con respecto a la limpieza pública y por lo tanto señor alcalde yo lo conmino a usted en nombre de la población que de una vez por todas se tome el tema de la limpieza pública porque ya la población no puede esperar y la población no puede estar sujeta a este tipo de burlas como es la que estoy percibiendo en estos momentos en esta sesión de concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, de repente se adelanto un poco quiero dar en conocimiento de unas cartas que han llegado de la empresa DIESTRA, la primera que ha ingresado ha sido 6 noviembre a las ocho de la mañana antes de la juramentación y me gustaría que se dé lectura a este documento y después de ello es que se le da respuesta a la empresa DIESTRA y lógicamente posterior a ella ingresa un documento de DIESTRA nuevamente, en todo caso para ser mas explicito el tema sería bueno que el secretario le de lectura al primer documento que ingresa a las ocho de la mañana del día de ayer.

SECRETARIO GENERAL.- Ica, 6 de noviembre 2017, Carta N° 261-2017, señor Javier Cornejo Ventura Alcalde Provincial de la Ciudad de Ica, de nuestra consideración, nos dirigimos a usted para presentar nuestros saludos cordiales y felicitarle frente a la responsabilidad de dirigir los destinos de la ciudad de Ica como Alcalde Provincial, además por tener la oportunidad de intervenir en mejorar la calidad de vida en esta gran ciudad. Que, la empresa que represento se encuentra vinculada a la Municipalidad Provincial por un contrato de concesión al respecto debemos manifestar que en el desarrollo del mismo hemos tenido graves inconvenientes mediante los cuales se buscó dejar sin efecto la concesión sin embargo el Tribunal Arbitral resolvió emitiendo una medida cautelar reconociendo la plena vigencia del contrato lo que determina que corresponde a DIESTRA S.A.C. ejecutar el servicio de limpieza de Ica y ser responsable del equipamiento e inversiones en compra de camiones compactadoras para el recojo de residuos sólidos lo contrario sería una duplicidad en el gasto, entendemos que parte de los inconvenientes producidos durante la ejecución del contrato de concesión fueron como consecuencia de un mal entendimiento o inadecuada interpretación jurídica del mismo, pero que pueden ser resueltos por las partes por ellos ofrecemos nuestro máximo esfuerzo predisposición y desprendimiento en obtener una solución a los problemas surgidos, ante la actual situación de limpieza por este medio le solicitamos una reunión a la hora que usted señale para abordar los problemas y encontrar con urgencia una solución que permita restablecer un adecuado servicio de recolección de residuos sólidos en beneficio del medio ambiente y de la salud de la población de Ica, sin otro particular nos despedimos de usted reiterándole las muestras de nuestra estima personal, atentamente, firma y sello, Alejandrina Diestra Saavedra Gerente General de DIESTRA S.A.C.

SEÑOR ALCALDE.- En relación a este documento fue ingresado, como les mencioné, el día de ayer ocho de la mañana con N° de Reg. 10099 y bueno el día de hoy en la mañana se dejó ante el notario dándole respuesta justamente a este documento a la empresa DIESTRA, me gustaría que se le dé lectura para conocimiento del Pleno.

SECRETARIO GENERAL.- Año del buen servicio al ciudadano, Ica 6 de noviembre 2017, Oficio 1631-2017, señores DIESTRA S.A.C. Señora Alejandrina Diestra Saavedra Gerente General de DIESTRA S.A.C. Calle Callao 491 Primer Piso, Ica, Asunto: requiere cumplimiento de actividades de servicio de limpieza pública, Referencia: Carta 261-2017; Tengo a bien dirigirme a ustedes haciéndole llegar mis cordiales saludos agradeciendo la deferencia expresada con el documento de la referencia y asimismo en relación al contrato de concesión de servicio de limpieza pública del distrito de Ica del que hace mención que el Tribunal Arbitral resolvió emitiendo la medida cautelar reconociendo la vigencia de dicho contrato determinando que corresponde a DIESTRA S.A.C. ejecutar el servicio de limpieza pública y ser responsable del equipamiento e inversiones por lo que solicita una reunión ante la actual situación de limpieza para abordar los problemas y encontrar con urgencia una solución que permita restablecer un adecuado servicio de recolección de residuos sólidos en beneficio del medio ambiente y de la salud de la población de Ica que acorde al estado situacional de dicha problemática por mi representada procedo con: 1.- requerir a vuestra representada DIESTRA S.A.C. para que dentro del plazo de 5 días calendarios de notificado con el presente y en merito de la medida cautelar dictada por el Tribunal Arbitral con Resolución N° 3 que ordena la suspensión de los efectos jurídicos de la resolución de contrato efectuada por la Municipalidad Provincial de Ica cumplan con la ejecución del proyecto de inversión pública denominado mejoramiento integral del servicio de limpieza pública en el distrito de Ica, a través del desarrollo de las actividades con los estándares de calidad que especifica el literal b numeral 2.4. del anexo 1 del contrato de concesión del servicio de limpieza pública en el distrito de Ica de fecha 10 de agosto del 2005 acorde a frecuencia y horarios establecidos así como de maquinaria exigida en dicho contrato de concesión y otros, a) Plan de recolección de residuos sólidos, domiciliarios, comerciales, de mercados y otros; b) Plan de limpieza de espacios públicos; c) Plan de transporte de residuos sólidos; d) Plan de fortalecimiento de la recaudación de arbitrio y e) Plan de educación ambiental. 2.- Bajo apercibimiento en caso contrario de dar inicio al procedimiento que conlleve a la implementación de la resolución de contrato por el concedente por demora injustificada del concesionario en el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato de concesión como estipula el literal g) del numeral 10.7 del contrato de concesión. Sin otro particular sea propicia la ocasión para expresarle mi especial deferencia quedando de usted, atentamente, firma y sello Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Javier Cornejo Ventura, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Con el Oficio 1631, solamente se le está dando conocimiento en base a lo solicitado por la misma empresa DIESTRA S.A.C. y que lógicamente se le está requiriendo para que de una vez DIESTRA en un plazo determinado y en merito a la medida cautelar pueda dar por inicio el servicio de limpieza pública después de este documento ingresa el día de hoy 7 de noviembre del 2017 con N° de Reg. 10188 a las dos de la tarde otro documento el cual solicito que se dé lectura.

SECRETARIO GENERAL.- Ica, 7 de noviembre 2017, Oficio 262-2017, Señor Ing. Javier Hermógenes Cornejo Ventura, Alcalde Provincial de la Ciudad de Ica, Avenida Municipalidad 182, cercado de Ica, de nuestra consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y después de las felicitaciones expresadas el día de ayer ante la asunción del cargo de Alcalde de la ciudad de Ica y en aras de apoyar su gestión y a la ciudad de Ica se le comunica que restablecemos el servicio de limpieza pública en horas de la mañana del día viernes 10 del presente mes y esperamos reciprocidad de su gestión en la atención inmediata del pago de los servicios que mes a mes se va a prestar a favor de nuestros vecinos de Ica, para efectivizar nuestro desprendimiento sírvase autorizar el ingreso de nuestros camiones recolectores al relleno sanitario instalaciones que se vienen utilizando en la actualidad, requerimiento esperamos deba ser atendido antes de la

fecha de reanudación de nuestro servicio, sin otro particular nos despedimos de usted reiterándole nuestra estima personal, atentamente, firma y sello, Alejandrina Diestra Saavedra, Gerente General.

SEÑOR ALCALDE.- Solicita cuestión de orden el regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde solicito una cuestión de orden sobre los documentos, yo no sé si los funcionarios que usted tiene a su alrededor lo están engañando o lo están sorprendiendo o usted está actuando de mala fe en esta sesión y digo lo siguiente, usted dice que el último documento es consecuencia de la carta notarial enviada de la lectura del documento no hace ninguna referencia a la carta notarial y más bien hace referencia al documento del día de ayer en primer lugar; en segundo lugar, la hora de recepción del documento de DIESTRA es a las 2 de la tarde y el documento enviado por la municipalidad ha sido recepcionado por la empresa DIESTRA a las 5 de la tarde entonces señor alcalde de qué cosa estamos hablando acá, qué tipo de seriedad hay en esto, acá dice fecha de recepción 7 de noviembre del 2017 a las 17:00 horas, oiga señor o sea que la carta notarial llega a las 5 de la tarde y la carta de DIESTRA de respuesta a esta carta notarial llega a las 2 de la tarde, oiga la tecnología está muy avanzada pero de allí a que se adelante al tiempo definitivamente esto no es, por esa razón señor alcalde en esta cuestión de orden yo digo que hay responsabilidad en este caso qué intención hay, yo estoy viendo acá que se está buscando que sorprender al Pleno y también engañar a la población sencillamente esta situación no la admito señor alcalde y por lo tanto dejo constancia y mi denuncia por esta festinación de trámites y por esta forma como se pretende sorprender al Pleno y a la población.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, en primer lugar en ningún momento he mencionado que un documento es consecuencia de otro documento, lo que si he mencionado que el documento que nosotros enviamos dando respuesta al primero que ingresa se ha dejado al señor notario por el día de la mañana que ha ingresado por el notario posteriormente esa es otra situación pero al notario se le ha dejado por horas de la mañana, ahora en este documento no le estoy exigiendo solamente el cumplimiento de contrato de acuerdo a la disponibilidad que quiere entrar a hacer su digamos por su medida cautelar a hacer el servicio de limpieza pública, simplemente yo creo que esto es un proceso en el cual estamos teniendo que sentarnos en algún momento para poder aplicar lo que indica el contrato, simplemente es ello, no se le está exigiendo mas allá si este documento indica que la empresa DIESTRA S.A.C. bajo la medida cautelar quiere ingresar y la medida cautelar te indica que está vigente el contrato simplemente yo creo que se le está mencionado que para ello tiene que cumplir el contrato es todo, mas allá yo creo no permitamos nadie ninguno de los regidores que estemos presentes aquí de que pueda entrar nuevamente la empresa DIESTRA S.A.C. en las mismas condiciones que ha estado establecido sobre otros años pasados por lo tanto creo que esto todavía está en un proceso de conversación, en un proceso de negociación institucional para el cumplimiento del contrato, eso es todo lo que creo yo no estoy tratando de sorprender al Pleno sin mala fe absolutamente, no es consecuencia de un documento a otro simplemente estoy dejando en el notario el documento se ha dejado en horas de la mañana y creo que lógicamente ha podido ingresar por horas de la tarde eso es todo mas allá el documento que se ha enviado a través de la Municipalidad Provincial de Ica no indica absolutamente mas nada que sea fuera de lo normal de lo que implica el contrato. Es su segunda intervención señor regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- No es segunda intervención señor alcalde, por la misma cuestión de orden, esta es una cuestión de orden y no es una segunda intervención de acuerdo al reglamento, no es segunda intervención señor alcalde, sencillamente es sobre el punto porque acá se está pecando pues de ingenuo, oiga sabe qué deje la carta donde el notario en la mañana y si la notificaron en la tarde, en la noche o al día siguiente bueno ya yo no sé, oiga, eso es ingenuidad en el campo administrativo, el documento cobra vigencia administrativa desde el momento en que es notificado y es recepcionado, es decir, antes dé es cuento y lo único que estoy tocando no estoy tocando el tema de fondo, en ningún momento he tocado en mis intervenciones el tema de DIESTRA, lo que estoy tocando es la formalidad que se está dando porque nos han convocado a una

sesión y sencillamente no tengo una propuesta clara y en segundo lugar veo una festinación de documentos y que se está tratando de tergiversar un aspecto meramente administrativo, o sea, sobre ese aspecto concreto estoy planteando mi posición señor alcalde, en su momento cuando usted plantee cual es la propuesta a discutir hare la intervención que corresponde.

SEÑOR ALCALDE.- Si, voy a hacer las propuestas al final de escuchar los planteamientos técnicos, el planteamiento legal y si es posible el planteamiento presupuestal, esto es una situación paralela que se tiene que estar llevando en cuanto a esta concesión institucional con esta concesionaria, lo que nosotros estamos pretendiendo en estos momentos es cuales son las medidas inmediatas que habría que tomar para intervenir en el tema de limpieza pública por lo tanto yo solicitaría en la parte legal debido a que ha habido grandes problemas en el sentido que si se toca el presupuesto en estos momentos para poder nosotros por ejemplo de tomar combustible para los vehículos sería una malversación de fondos por lo tanto yo creo que ahí podríamos ver si esta situación amerita tomar en cuenta, en todo caso si la parte legal va a poder absolver para poder seguir viendo sobre este tema.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Con su anuencia señor Alcalde se autoriza al Abog. Elías Chacaltana, para que haga la exposición correspondiente.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores presentes buenas noches; el problema de la limpieza pública es un problema de solución prioritaria en la cual ya se ha manifestado y expresado inclusive el día de ayer en las intervenciones que han tenido tanto el señor alcalde como los regidores ante la prensa local en este sentido hasta el 10 o día 11 que está anunciando DIESTRA S.A.C. mediante carta notarial que va a ingresar a prestar el servicio existen días que debe prestar el servicio en forma urgente y necesaria en atención a lo que dice la misma Ley Orgánica de Municipalidades, en este trayecto para movilizar unidades o maquinarias de apoyo o de la municipalidad se requiere de combustible y ante la urgencia esto no va a significar malversación de fondos porque téngase en cuenta que a la larga o a la corta cuando se deba llegar a un acuerdo con DIESTRA S.A.C. se tendrá que pagar servicios prestados y no los servicios no prestados, eso es materia de conversación que como lo acaba de expresar el señor regidor que antecedió es que tiene que sentarse a conversar los puntos de cómo va a ingresar DIESTRA S.A.C. a prestar el servicio, téngase en cuenta que es una medida cautelar temporal que no resuelve el fondo del asunto y el fondo del asunto es el contrato de concesión primigenio no es la cuarta adenda, por lo tanto hay que conversar bastante sobre este asunto porque no se va a restituir todo lo que dice la cuarta adenda porque no se menciona la cuarta adenda se menciona el contrato de concesión de DIESTRA S.A.C. por eso les digo señor Alcalde, señores Regidores la inmediatez de la prestación del servicio es cumplir con la recolección de los residuos sólidos y para esto es necesario afrontar de repente unos cinco o seis días de gasto para combustible y de repente reparar alguna maquinaria que tenga la municipalidad lo que no significa que va a ser una malversación de fondos señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La regidora Yasmin Cairo, solicita la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, señores regidores, público en general; yo estoy un poco sorprendida porque ha habido reuniones que ha tomado el Pleno del Concejo justamente porque el tema de los residuos sólidos es un tema gravitar entonces una de las personas que tiene conocimiento del contenido, desgraciadamente no lo traje lo traje en la mañana pero no lo he vuelto a traer ahora, del contrato de DIESTRA S.A.C. porque me toco exponer el tema frente a este Pleno del Concejo en mi condición de Presidenta de la Comisión de Asuntos Legales fui yo, yo debo decir, que en virtud al no cumplimiento de este contrato han surgido una serie de discrepancias, una serie de denuncias incluso miembros del Pleno del Concejo hemos realizado las denuncias frente a la unidad competente, hay un laudo arbitral que es conocido que se estuvieron pidiendo 97 millones y que según tengo entendido están en 37, estamos esperando el dictamen final de este laudo arbitral que rogamos que no sea en contra de la Municipalidad Provincial de Ica porque el dinero que tiene

que ser utilizado por nuestro pueblo para hacer obras se va a tener que pagar y son 37 millones para la mencionada empresa, de otro lado se habla de las cartas notariales por eso es que yo desconocía y he pedido me sean proporcionadas no dice las horas que el regidor Mario Bonifaz ha expresado en este momento, se da a conocer una carta notarial que es del 6 noviembre con fecha de recepción por mesa de partes de 8:04 de la mañana y esta tiene el N° de Reg. 11009, luego existe otra carta notarial de la empresa DIESTRA S.A.C. de fecha de recepción 7 de noviembre 010188 con hora de las 14:00 horas estas son las dos cartas que envía la empresa DIESTRA S.A.C., perdón la primera es un oficio de DIESTRA S.A.C. y la segunda es una carta y tenemos el oficio 1631 de fecha 6 de noviembre 2017 la fecha de elaboración y que tiene el sello del señor Censar Sánchez Baiocchi Notario, del 7 de noviembre 2017, este segundo oficio no tiene hora entonces no puedo asumir que el oficio fue antes, que la carta fue después, teniendo los elementos de juicio que son esta carta y este oficio de la empresa DIESTRA S.A.C. y este oficio emitido por la Municipalidad Provincial de Ica yo no tengo los elementos de juicio para decir que esto fue a consecuencia de esto o que esto fue a consecuencia de esto, aclarada esta situación lo preocupante es lo siguiente se nos ha dicho que el contrato con la empresa DIESTRA S.A.C. está vigente, el contrato con la empresa DIESTRA S.A.C. al decir que está vigente yo no concuerdo con el Asesor Legal se incluye la cuarta adenda, es el contrato mas todas las adendas a que hubiera lugar y son cuatro, se está hablando de un contrato y de una adenda, la prioridad de limpieza de nuestra ciudad es indiscutible, por eso yo ayer escuche al señor alcalde Javier Cornejo que decía que era la prioridad para nuestra ciudad incluso estaba invocando ayudas amigas que eran los alcaldes, que eran los empresarios, cero costo para la ciudad, nosotros pensamos que sí es una prioridad pro que no se puede actuar irresponsablemente, me parece que la nueva gestión no puede pues seguir el mismo camino de tomar decisiones que no están consentidas en este contrato y que lleven nuevas penalidades a la Municipalidad Provincial de Ica, eso es lo que yo tengo claro, las decisiones que se tengan que tomar tienen que estar enmarcadas en los términos legales para que nosotros como municipalidad no seamos asequibles a nuevas penalidades y en todo caso si es la empresa la que no cumple pues las penalidad serán para la empresa en bienestar de la municipalidad, lo que yo entiendo que hay una buena intención de la empresa a través de la señora Alejandrina que está buscando lo que contempla el contrato, el contrato de qué habla, primero del trato directo si es con buena voluntad que la señora Alejandrina está enviando primero una carta, luego un oficio diciendo yo quiero entrar contigo en un trato directo que está contemplado en este contrato, quiero sentarme a conversar contigo para llegar a un trato directo e iniciar la limpieza de la ciudad, qué está respondiendo el alcalde, le está diciendo si señora yo también quiero sentarme a conversar con usted porque la prioridad es la limpieza de mi ciudad pero que esta conversación va a estar basada en qué, estrictamente en cumplimiento del contrato que está vigente, todas las exigencias que hace el contrato con respecto a la estructura que tiene que tener esta empresa, el camión madrina, compactadoras y etc, que están contempladas en el contrato espero que estén presentes en el momento de reanudar y qué dice la señora Alejandrina, yo espero hacer mi trabajo y tener puntual mi pago lo cual me parece correcto hasta que ambas partes se sienten a tomar una decisión basada en un contrato lo que yo entiendo que el gerente le está diciendo que mientras se toma esta decisión la ciudad no puede estar sin hacer una recolección de residuos sólidos y que tiene que tener una medida paliativa que no sé si será un día o dos, tres o cuatro en que se puedan sentar ambas partes y se tenga una solución y que para eso calculo que era lo que usted decía que había que saber cuánto se paga por tonelada para hacer la recolección, cuando estuvimos conversando se decía que habían fuerzas amigas que incluso estaban dispuestas a poner maquinaria, a poner gasolina, a poner el chofer, calculo que eso se va a tratar también de efectuar en forma gratuita y donde ustedes calculo quieran tener la cantidad de dinero que se tenga que pagar por toneladas en donde no se pueda tener esta ayuda y que esto es por un corto periodo de tiempo, sinceramente estoy preocupada, el Pleno del Concejo y los regidores estamos sumamente agobiados con el tema de los residuos sólidos y lo menos que esperábamos era tener una sesión de concejo tan accidentada, sinceramente a mi me causa preocupación pensamos que la solución no está alejándose del contrato con la empresa DIESTRA S.A.C. es una solución que se tiene que llegar de la manera más pronta posible y sí vamos a necesitar fuerzas amigas porque no sé cuántas toneladas, si estamos en las 500, 600 toneladas están en las calles y ni la empresa en este momento tiene la capacidad de

poder limpiar nuestra ciudad en un corto plazo, entonces yo hago la invocación a este Pleno del Concejo a que tomemos las cosas con un poquito más de calma, es un pueblo que está esperando mucho de nosotros, está esperando mucho del Pleno del Concejo, está esperando mucho de esta gestión, hay que poner un poquito de paños fríos pero sobre todo no podemos alejarnos de lo que estrictamente está estipulado en este contrato, no queremos más sanciones para el pueblo de Ica, no queremos más laudos arbitrales, no queremos pagar más millones a la empresa por un incumplimiento de la Municipalidad Provincial de Ica, si existe algún incumplimiento de la empresa DIESTRA S.A.C. y amerita hacer las penalidades o no sé si el incumplimiento que está contemplado es tan grande que amerita la disolución del contrato pues se tiene que tener todos los argumentos legales para que esto llegue, no sé puede actuar de una manera irracional en este momento entonces si es importante que los asesores legales den pues la orientación adecuada para tomar la mejor decisión pensando en Ica, vuelvo a repetirlo, no queremos más penalidades, queremos una ciudad limpia, queremos la salud de nuestro pueblo pero no a costas de penalidades, a costa de seguir incurriendo en errores entonces calculo que es por eso que están pidiendo la presencia de todos los que tienen que ver en este asunto que es el asesor legal, el señor gerente y que es la misma participación de la empresa que en un momento se tiene que sentar a conversar para llegar a la mejor solución, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora. Solicita la palabra el regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general muy buenas noches; efectivamente señor alcalde esta sesión extraordinaria es para buscar un camino de solución y tener los puentes necesarios para dar solución al tema de limpieza pública de nuestros vecinos y nosotros también somos vecinos de esta ciudad y creo que no podemos seguir dilatando más tiempo innecesario y generándonos pérdida de tiempo con documentos seguimos un tema burocrático de la administración pública creo que eso debemos obviar, la población hoy día no espera de nosotros esta situación, espera que seamos prácticos y ejecutivos ante un problema que está colmado de mucha impaciencia por la población, hoy día esperemos que tengamos la debida mesura, creatividad, voluntad política por la cual fuimos elegidos para dar una solución a este problema y creo que con el último documento que ha mandado DIESTRA S.A.C. a las dos de la tarde está claro, donde ya está haciendo disposición de intervenir para hacer la limpieza en la ciudad de Ica el día viernes en horas de la mañana, por su intermedio señor alcalde quisiera que los funcionarios responsables de esta actividad me sepan responder si ya DIESTRA S.A.C. se va a disponer el día viernes a trabajar como indica en el documento que ha ingresado a la municipalidad, si es necesario poder nosotros generar recursos para intervenir propiamente como municipalidad porque sino ya estaríamos generando también una situación de malversación de fondo desde mi punto de vista, quisiera que eso se me sea aclarado, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden solicita el regidor Mario Bonifaz, un minuto.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, menos de un minuto, la carta notarial no está diligenciada y como no está diligenciada no constituye instrumental, por lo tanto solicito en esta instancia que se muestre la carta notarial diligenciada para que pueda ser parte de la discusión de esta sesión, caso contrario, solamente tendremos que tomar en cuenta los otros documentos señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para que formule su consulta el regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, por su intermedio solicitar a los funcionarios si ya hay una disposición de DIESTRA S.A.C. que el día viernes va a intervenir en su trabajo de acuerdo a la medida cautelar en la limpieza pública entonces los recursos que vamos a generar propiamente de la municipalidad generaría malversación de fondo o es legal técnicamente de poder también la municipalidad poder contribuir hacer la limpieza más rápido o más óptimo, esa es mi pregunta señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, la consulta es si la respuesta de DIESTRA S.A.C. está indicando si puede intervenir o recuperar digamos el servicio de limpieza pública este viernes 10 por lo tanto si nosotros que queremos iniciar la campaña a mas tardar en 48 horas el tomar recursos para lo que es combustible seria malversación de fondos, me gustaría que lo pueda absolver la parte legal y después presupuesto por favor con el Dr. Elías Chacaltana.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores Regidores; precisamente les acabo de expresar que la medida cautelar textualmente dice lo siguiente: 1.- conceder la medida cautelar de no innovar a favor de DIESTRA S.A.C. y en consecuencia: a) suspender hasta la emisión del laudo los efectos jurídicos de la resolución contractual efectuada de la Municipalidad Provincial de Ica respecto al contrato de concesión de servicio de limpieza pública de la ciudad de Ica suscrito el 10 de agosto del 2005 y que fuera comunicado a DIESTRA S.A.C. mediante carta notarial de fecha 31 de marzo del 2017 recibida por dicha empresa el 6 de abril de 2017; b) ordenar a la Municipalidad Provincial de Ica abstenerse de realizar cualquier acto que pretenda reconocer la plena vigencia del contrato de concesión de servicio de limpieza pública suscrito el 10 de agosto del 2005 c) ordenar a la Municipalidad Provincial de Ica se abstenga específicamente de ejecutar la carta fianza. 2. Disponer, que a modo de previo cumplimiento de la presente medida cautelar el representante legal de DIESTRA S.A.C. legalice su firma estableciendo una contra cautela en calidad de caución juratoria hasta por el monto de 500mil soles a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, que es lo que estábamos diciendo, que aquí solamente se ha resuelto una medida cautelar temporal con respecto al contrato del 2005 mas no de ninguna adenda porque las adendas están en el contrato principal, la medida cautelar que presenta DIESTRA S.A.C. solamente es por la resolución de contrato que se efectuó el día 6 de abril mediante carta notarial, no sobre todas las medidas que están establecidas en la demanda, por lo tanto, si DIESTRA S.A.C. está anunciando que va a prestar el servicio de acuerdo a esta medida cautelar tiene que hacerlo de acuerdo al contrato del 2005 mas no a nivel de cualquier adenda que se haya presentado señor alcalde, ahora, el servicio que se puede prestar en forma prioritaria para paliar la urgencia de limpieza pública en la ciudad no va a constituir ningún delito de malversación de fondo porque primeramente tenemos que preguntarle tanto a la parte presupuestaria como a la parte financiera en qué consiste nuestra capacidad para prestar un servicio en forma prioritaria de los 3 o 4 días que tiene que conversarse con DIESTRA S.A.C. cómo va a entrar a prestar el servicio según esta medida cautelar porque la medida cautelar quierase o no quierase tiene que ejecutarse porque es un mandato pero tiene que establecerse las medidas necesarias para determinar en qué forma va a prestar el servicio DIESTRA S.A.C. respetando como lo acaban de decir todas las cláusulas del año 2005, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene dos intervenciones regidor.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Las intervenciones es por cada tema y participación.

SEÑOR ALCALDE.- Ok, tiene un minuto señor regidor.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Limitaría la acción si se presentan 5 funcionarios y solo puedo contestarle a 2 y no a los 5 y no es así, tengo 2 para cada funcionario si fueran 5 ese es el tema ¿no? entonces que quede claro ese aspecto y esta si es intervención sobre el tema, a mí me llama la atención que se diga las adendas no son parte del contrato y que esos son aparte, eso no es cierto pues, oiga hay que consultarle a cualquier abogado y tal como lo dice el propio contrato, las adendas forman parte del contrato entonces eso queda claro; segundo lugar y voy a ser concreto, sí ha existido el delito de malversación de fondos la resolución de la misma medida cautelar dice queda prohibida la municipalidad de ejercitar cualquier acción que vaya en contra de este contrato, oiga señor estoy moviendo movilidades, estoy gastando movilidades, estoy gastando combustible, estoy gastando personal, estoy pagando personal para cumplir una función que está estipulada como exclusividad en el contrato, eso qué cosa se llama, ¿no estoy entorpeciendo lo que dice el contrato?, ¿no estoy yendo en contra de lo que dice el contrato? definitivamente que sí, ha habido malversación y si seguimos con esa figura seguiremos con la figura de malversación, acá hay el interés de decir no existió malversación, y en esta instancia

señor alcalde yo pido y si no lo hace el pleno lo voy a hacer yo, se denuncie al alcalde Carlos Ramos Loayza y a sus funcionarios por el delito de malversación porque esto está claro y lo planteo como pedido y si no es aprobado señor alcalde no me limita mi derecho a ejercitar la responsabilidad que me señala la Ley Orgánica de Municipalidades de fiscalizar y para mi criterio ahí si hay malversación porque no pues alegremente y esto no está contemplado en ninguna norma yo puedo decir sabes qué escondo el contrato y por lo tanto mientras el Poder Judicial no lo resuelva entonces yo hago lo que sea, ah entonces el Poder Judicial me manda una medida cautelar a ya toma si lo voy a hacer ¿no? y eso cómo se queda, así tranquilo, si la justicia fuera así si los contratos fueran así esto sería un caos pues, esto sería un tremendo desorden e incluso acá van a ver consecuencias yo no sé a qué tipo de conversación se llegará con esta empresa pero sencillamente como empresario y cualquiera plantearía una indemnización por daños y perjuicios y esto implicaría responsabilidad de la municipalidad, quién va a asumir ese tipo de pago, si no existe la denuncia penal correspondiente ya tenemos experiencias de estas sentencias que están saliendo de la gestión del alcalde Oliva, ¿quién está pagando? el funcionario, de la gestión de Mariano Nacimiento ¿quién está pagando? el funcionario, y lo advertí en muchas sesiones anteriores y no voy a permitir así no sea regidor como ciudadano transcurrido este año que me falta como regidor no voy a permitir que se toquen recursos de la municipalidad tienen que ser los funcionarios que incurrieron en estas faltas los que tengan que asumir su responsabilidad y tener que pagar estas indemnizaciones que se puedan generar, creo que esto es lo sustancial que tiene que darse en este tipo de materia, y para ir al plano concreto yo planteo señor alcalde en una conversación que lastimosamente no continuo porque yo esperaba que el día de hoy en el transcurso del día hubiéramos seguido conversando este tema parece que no ha habido voluntad de quererlo hacer pero yo he planteado si todos estamos de acuerdo en que la ley es dura pero es la ley y hay que cumplirla y hay una medida cautelar que nos ordena como municipalidad a dar cumplimiento a ese contrato, perfecto pues, eso está más claro que el agua y no hay en estos momento una posición en contrario en consecuencia por qué esperar hasta el viernes, por qué esperar diez días, oiga señor hay que convocar a esa empresa y llegar a un entendimiento y decirle esta es tu medida cautelar, perfecto, que hay aspectos que se te debe o algo por estilo, correcto, mira como está la ciudad de Ica vamos a solucionar el tema de la ciudad de Ica y acá hay una clausula que dice que yo como municipalidad no puedo intervenir, hagamos un trabajo conjunto y lleguemos a un acuerdo mediante el cual como municipalidad yo puedo destinar recursos y yo creo que esta empresa no se va a negar a que se haga e inmediatamente con un acuerdo de esta naturaleza la municipalidad prácticamente autorizada y así se llama la palabra porque en realidad prácticamente con la naturaleza de este contrato DIESTRA tiene que autorizarnos, queramos o no queramos tiene que autorizarnos y qué nos cuenta a DIESTRA le va a convenir que nosotros saquemos 20 o 30 camiones y el día de mañana mismo DIESTRA tiene que poner sus movildades acá y nosotros nuestro camiones y limpiemos Ica que es lo que la población iqueña necesita, dónde está el latín, dónde está el inglés, francés, alemán acá no hay nada todo está claro entonces yo no entiendo por qué si de todas maneras se van a sentar con DIESTRA a conversar ya sea esta semana o la próxima semana por qué no se hace de inmediato, por qué no toman las medidas de inmediato y por qué no dar por terminado este tema de malversación de fondos que si lo voy a denunciar y llegar a darle una nueva figura para no incurrir en lo mismo que hizo la gestión anterior, yo veo que aquí lo que se está pretendiendo es asumir que lo que hizo la anterior gestión no fue malversación, ah señor alcalde señores regidores háganlo ustedes también eso no es malversación ah, claro si nosotros lo admitimos ahora no podemos denunciar lo de ayer pues, entonces prácticamente nos estamos amarrando, nos estamos amordazando y yo no voy a caer en esa actitud de querer tener una mordaza para poder tener que fiscalizar como lo hemos hecho con anterioridad pero también en el órgano jurisdiccional que corresponde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidor. El regidor Cesar Magallanes, sigue la regidora María Laura y la regidora Yasmin Cairo.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde disculpe usted la insistencia pero se me va la idea por favor; señor alcalde, señores regidores, público en general, efectivamente señor alcalde ayer estuvimos en un pleno realmente me sorprende el cambio que ha hecho usted de ayer hasta hoy, realmente el acercamiento que ha tenido usted con otra gente debe ser y espero que no sea eso, yo pensé honestamente que ya habíamos superado el problema de la basura ya acá hoy día no está Carlos Ramos Loayza quien fue que genero el problema, fue quien peleo con la empresa ya no está, qué estamos esperamos, ayer en el concejillo que tuvimos por razones equis y aquí las guardo por si alguien me hace una denuncia, nadie sabía que había ingresado el documento a las ocho de la mañana, efectivamente el señor alcalde estaba juramentando y después nos hemos ido allá y nadie sabía, a raíz de que me pasan un whatsapp me entero de que había llegado el documento inmediatamente el señor alcalde hizo traer el documento que estaba en su despacho en la parte de fuera con el señor Grados que no se le había hecho llegar es el primer documento que el secretario general ha leído, la voluntad, había una asesora adentro lo leyó y dijo esto es bueno están dando el primer paso, conversé con la persona que me pasó el whatsapp y me hizo saber que la señora Diestra estaba llegando a las seis de la tarde a Ica, oh maravilla, entonces le hice de conocimiento al señor alcalde y bueno está bien que vengan los papeles para reunirnos a las ocho de la noche, yo he salido como a las cuatro de la tarde y he recibido una llamada del teléfono de la regidora Yasmin Cairo y me hablo el señor alcalde diciendo que era muy apresurado, recibí una llamada de tu teléfono que me llamo el señor alcalde, quiero decir las cosas como pasaron no es que tu estas influyendo en el señor alcalde, entonces me dijo mejor sería esperar un poco que sea mañana a las diez de la mañana, correcto, yo llame a la persona que gentilmente me pasó esto por querer ayudar porque realmente ayer se lo dije al señor alcalde no quiero estar en su pellejo, realmente porque al final quien va a tomar la decisión va a ser él no lo regidores nosotros podemos ayudar pensar y todo lo demás entonces yo me desconecté totalmente porque ya comenzaban mis labores en el fundo y no he sabido nada yo pensé que a lo mejor a las cinco de la tarde nos iban a llamar nos iban a convocar por el tema del concejillo pensé que íbamos a seguir así pero bueno no sé debe ser influencias, entonces quiero que sepa que el pueblo de Ica que no estoy mintiendo que así fueron las cosas, o sea, no se le quiere recibir a la señora, el hecho de conversar no es pactar, el hecho de escucharla y bueno igual yo necesito estos requerimientos y me parece bien tu maquinarias completas el esto y el otro pero mientras tanto qué, o sea, nos seguimos desangrando, o sea, cuál es el temor, que la población diga claro el alcalde no quería DIESTRA S.A.C. ahora usted si quiere y le van a pagar, tomar la decisión hoy día y tomarla dentro de cinco días la gente va a hablar lo mismo porque va a opinar lo mismo, ahora, escucho al asesor legal y dice plena vigencia, qué quiere decir para mí plena vigencia, o sea, que hay cosas que están contempladas y las adendas no están contempladas me parece jalado de pelos, definitivamente señor alcalde se necesita voluntad usted la va a tomar yo lo que no quiero es que nos arrastre porque por estar unidos a lo mejor vamos a terminar arrastrados y la preocupación ayer fue, algo que ha dicho el regidor Bonifaz, si nosotros tanto acusamos a Carlos Ramos Loayza de malversación le pregunté quiero saber si hoy día señor alcalde usted está malversando, o sea, porque es una preocupación realmente sincera, o sea, todo lo que digo acá es una preocupación con altura, con respeto y con voluntad porque yo sé que todos tenemos voluntad lo más difícil es toma la decisión, usted es una persona técnica que no va a dar un paso en falso pero apurémonos un poquito yo no entiendo la razón por la cual si la señora estuvo por acá, o sea, conversar simplemente conversar a mí nadie me llamo me dijeron a las diez de la mañana nadie me llamo para decir esto abortó cesar dile no la voy a recibir, y yo le decía igual llamaba y decía que no la iban a recibir no hay problema, lo que me gustaría pues retomar la actitud de ayer, yo he salido de su despacho a las tres y media de la tarde y era una buena actitud bueno con diferencias con cosas ¿no? a lo mejor eso es lo que ha llevado a que ya no hayan concejillos ¿no? pero yo creo que debemos retomar este tema y por el bien de Ica tomar la decisión lo mas antes posible señor alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, continua el diálogo con DIESTRA S.A.C. en cualquier momento, tomo la palabra del señor regidor Cesar Magallanes. Tiene la palabra la regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general; se dice que la ira, el apasionamiento son enemigos de tomar buenas decisiones entonces he visto y he escuchado con asombro en esta Sesión de Concejo que hay intervenciones muy airadas ¿no? se han calificado de mala fe, se ha calificado de un festinamiento de documento que simplemente es sinónimo según la Real Academia es celeridad en los documento no sé qué se quiere interpretar o qué se quiere dar a entender aquí pero señor alcalde en esta segunda sesión de concejo debo felicitarlo porque a lo que va de su gestión desde que juramentó nos ha convocado dos veces a su despacho lo que no se veía hace mucho tiempo y eso es un buen indicador de que el dialogo está permanente y de que no hay engreimientos ni de una ni de otra parte sino le contesto a mi contacto entonces creo que usted no tiene dialogo, sino me responde creo que usted no tiene dialogo, sino coincide con mi pensar y mi forma de ver y enmarcar las cosas no tiene dialogo, creo que estamos en un país democrático y creo que la población espera es un cambio y no se ven cambios, dijimos que no iba a ser un circo, dijimos que no iba a ser lo mismo de siempre la población está cansada, hastiada, harta de que no le den soluciones, pedimos soluciones, señor alcalde lo que se ve en este documento es que usted le da a la empresa DIESTRA S.A.C. este documento de emisión 7 que bueno no se sabe si le llego o no le llego pero le dice que le da un plazo de cinco días al segundo día de haber juramentado porque el primero llegó de la empresa DIESTRA S.A.C. diciéndole el mismo día de su juramentación que nos enteramos como bien dijo el regidor Magallanes cerca de las dos o tres de la tarde que había un documento que nadie sabía y que el señor alcalde recién tomo conocimiento, estamos hablando que habían pasado más de 24 horas diligentemente el señor alcalde al día siguiente hace este documento que es el día de hoy y le dice que respetando la estabilidad jurídica y respetando esta medida dictada se le solicita que en un plazo máximo de cinco días reanude su servicio, que es lo que todos los regidores estamos de acuerdo porque hicimos ese concejillo y en ese sentido estuvimos de acuerdo en el que se debe respetar ese contrato, qué dice la empresa DIESTRA S.A.C., la DIESTRA S.A.C. dice, que no puede, por qué dice que no puede, porque recién reanudaría su servicio el día 10 de este mes, si yo como alcalde te pongo un plazo máximo de cinco días y empresa DIESTRA S.A.C. estoy con la capacidad operativa le digo al señor alcalde usted me ha dado un plazo de cinco días pero yo al día siguiente sabe qué mis maquinarias están aquí, de quién es la falta, de quién es la falta de operatividad, si los documentos están claros, en ese aspecto señor alcalde si la empresa DIESTRA S.A.C. envía otro documento y dice que no necesita el plazo de cinco días y que mañana reanuda yo pienso que usted estará en la diligencia de poder hacerlo mientras esta carta que envía la empresa DIESTRA S.A.C. en la que dice de que reanudara recién el 10 de este mes los servicios nosotros debemos de provisionar porque la ciudad no se puede quedar en la asquerosidad ya no se puede, entonces se dice de que empresa DIESTRA S.A.C. no es la misma figura de malversación de fondos que se hablaba porque en la gestión anterior se hizo un desconocimiento del contrato desde el marco legal y decía que no existía la estabilidad jurídica y que se resolvió de manera unilateral por parte del señor alcalde entonces se empezó a gastar y si pues hubo malversación de fondos pero aquí la empresa DIESTRA S.A.C. te dice no puedo, puedo recién tal día, entonces quienes van a limpiar a la ciudad esos dos o tres días que quedan pendientes, es responsabilidad de este Pleno y del señor alcalde y es una responsabilidad legal que lo enmarca la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, esto está más claro que el agua, qué situaciones hay, no sé qué situaciones hay, yo no soy jurista pero he entendido porque el día de ayer el señor alcalde muy diligentemente a todos nos ha llevado al despacho de Alcaldía con su asesora y nos ha dicho lo que justamente refrenda los documentos de las dos partes tanto DIESTRA S.A.C. como la Municipalidad Provincial de Ica representada por el señor alcalde entonces señor alcalde en esos dos días que queda mi voto va a ser a favor para los gastos que sean porque la empresa te dice no puedo, si mañana la empresa dice si puedo se convocará pues a una sesión para que lo que sea aprobado en el combustible para que la ciudad esté limpia como merece se retrotraiga con otro acuerdo de concejo y solamente quede uno o dos días según se pueda, gracias señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Continuaba en la palabra la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Yo quiero hacer una pregunta, en caso de tomarse una acción de limpieza, de qué presupuesto se tomaría, del que se le tiene que pagar a la empresa, de dónde se tomaría el presupuesto, yo quiero saber si se estaría afectando porque estamos hablando de un contrato, si se estaría afectando el dinero que se le tiene que pagar a la empresa y destinando ese dinero en hacer una limpieza de emergencia, esa es una de mis preguntas; segundo, yo quiero decir que a lo largo del camino vemos otros regidores que ya hemos presentado las denuncias que se quieren presentar actualmente, ya están presentadas pero se pueden seguir presentando también ya a lo largo del camino se han hecho varias denuncias en ese sentido para la tranquilidad de algunas personas hay denuncias que ya han sido hechas con la antelación del caso y en segundo lugar quiero hacer una aclaración porque mi nombre fue mencionado con el tema del celular, que de mi celular le habló el señor alcalde entonces justamente porque el celular del señor alcalde estaba ocupado en ese momento y pidió hacer una llamada y lo proporcioné, yo no tengo nada que ocultar sino por el sentido que se le ha dado estoy aclarando las circunstancias, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidora. Tiene la palabra el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo, señores funcionarios, público en general; yo quisiera tratar aquí dos temas que creo que son la cuestión de fondo, el primer tema es respecto si hubo o no hubo malversación en este caso muchos aquí pensamos que hubo malversación de lo que se refiere a los recursos de la municipalidad pero la Ley Orgánica de Municipalidad establece de que el Pleno del Concejo podría establecer un examen especial para que determine si hubo o no hubo malversación y en todo caso se denuncie a los que resulten responsables de haber incurrido en dicha malversación eso en el primer punto que quisiera pedir al Pleno del Concejo si es que se quiere aprobar o no se quiere aprobar sobre el tema de malversación de los recursos respecto al tema de la limpieza de la ciudad de Ica; el segundo punto es respecto a la emergencia que existe del recojo de los residuos sólidos en la ciudad, esto es importante, creo que todo el Pleno concuerda de que es necesario que se efectúe lo mas inmediatamente lo que es el recojo de los residuos sólidos porque están contaminando el medio ambiente y están poniendo en riesgo la salud de la población y la población ya no quiere esperar la población quiere resultados de sus autoridades, ahora yendo a la cuestión de fondo hay que ver que existe hoy día un documento en el cual la empresa DIESTRA S.A.C. está poniendo su disponibilidad de querer ya dar inicio a las labores el día 10 de este mes, solamente faltan aproximadamente tres días para que puedan dar inicio a las labores, entonces la situación es qué cosa es lo que está pensando la parte administrativa respecto a esta propuesta en la cual aparentemente dice trabajo y me pagas, entonces yo lo que quisiera aquí más que todo señor alcalde por intermedio suyo de sus funcionarios qué es lo que están pensando porque usted está manifestando que va a haber coordinaciones con la empresa de una vez para dar soluciones a este tema pero en base a ese documento qué acciones inmediatas van a tomar en este caso la parte administrativa si ya pueden ver si es que pueden empezar la empresa DIESTRA S.A.C. este viernes como ha manifestado, eso es lo que yo quisiera saber porque lo que se trata es buscar soluciones inmediatas a este problema señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para que autorice la Gerente Municipal al CPC. Avalos para que pueda absolver la consulta en el tema presupuestal.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde con su anuencia se autoriza al C.P.C. Carlos Avalos, para que pueda hacer la exposición solicitada.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde, señores Regidores buenas noches; he tomado nota de todas las intervenciones de los señores Regidores de igual manera la intervención del Ing. Omar Bances y del Dr. Chacaltana y también de las cartas que han mencionado, en realidad es sorprendente para nosotros poder buscar una solución al problema de la limpieza pública, sorprendente en el sentido de que al menos para la parte administrativa señor Alcalde en el tema de que si buscamos soluciones es justamente pensando en el bienestar

de la ciudad no buscamos otra cosa, simple y llanamente creo que todos nuestros funcionarios lo que buscamos es un punto de solución y en ese sentido señor Alcalde en cada una de nuestras intervenciones desde que usted ha asumido el cargo en el que hemos sido convocados nuestra única intención es buscar los recursos necesarios sin afectar la parte legal, sin cometer un punto de error para poder buscar justamente el alcance para que ustedes puedan tomar la correcta decisión, en ese sentido, permítanme aclarar el tema de lo que significa el recojo de los residuos sólidos, señor Alcalde las toneladas de residuos sólidos que produce la ciudad a este momento es 150 toneladas aproximadamente diarias y si nos remontamos al contrato original que se dio en el año 2005 en aquel entonces la ciudad producía 60 toneladas, con una ciudad más corta, con una población menor a la que somos hoy día, recuerden ustedes que a partir del 2007 a la fecha la ciudad ha crecido bárbaramente y si en ese entonces el contrato original manifestaba de que la compañía DIESTRA S.A.C. podía hacer uso de la concesión de recoger 60 toneladas porque en esos momentos era la totalidad aproximada de lo que producía la ciudad en ese entonces, hoy día la ciudad produce 150, el contrato original con todas sus adendas habla de 70 toneladas diarias que tiene que recoger DIESTRA S.A.C. y quién recoge la diferencia, esa es la pregunta que todos nos hacemos aproximadamente quedarán 70 u 80 toneladas que es responsabilidad de la municipalidad y sobre eso es que nosotros hablamos si DIESTRA S.A.C. ingresara mañana su contrato va a decir 70 toneladas y no le podemos pagar un solo kilo más de residuos sólidos, vuelvo a preguntarles señores regidores la diferencia quién la va a asumir es ahí nuestra preocupación, ahí redundo lo que ustedes están llamando malversación de fondos y no lo es, nunca lo ha sido porque hemos tenido cuidado en esas cosas y sabemos que tener que cuidarlos también a ustedes porque una mala orientación es una decisión equivocada por parte de ustedes, en ese sentido, quiere leer solamente una parte del Presupuesto Multianual en la que nos habla fácilmente de lo que significa y en la cual nosotros nos podemos proteger, todos nos podemos proteger, habla de la responsabilidad de lo que es el Gobierno Municipal en este caso en el que dice que todo el aspecto jurídico de la Ley Orgánica de Municipalidades va a estar bajo la supervisión del titular de la entidad y dentro de ello desarrolla los siguientes trabajos que es importante aclararlo dice, revise y prioriza los objetivos de la entidad guardando consistencias con normatividades de gobierno y según corresponda las políticas sectoriales, entonces en ese sentido qué cosa es una prioridad de gobierno justamente la limpieza pública, qué cosa es la política sectorial, el medio ambiental dentro de todo eso tenemos la política nacional entonces hemos podido de una u otra manera lograr un contacto con gente amiga, con gente vecina que nos quiere ayudar y lógicamente que todo no va a ser gratuito algo tenemos que aportar y en ese sentido nosotros estamos buscando los recursos necesarios para poder tenerlos y otorgarlos en el momento que sea oportuno, señores si ustedes tienen a bien que DIESTRA S.A.C. ingrese el día viernes o tal vez mañana mismo la pregunta es y que quede claro esas 80 o 90 toneladas de diferencia quién la va a asumir, nosotros tenemos que buscar los recursos necesarios para cubrir esas 80 o 90 toneladas la ciudad se puede limpiar un sector y lo demás sectores quién lo va a hacer, en ese sentido señor Alcalde escuche la palabra exclusividad, he leído una y mil veces el contrato señor alcalde en ninguna hoja del contrato original y sus adendas habla de exclusividad, suerte para todos nosotros no dice exclusividad por lo tanto no hay nada exclusivo es más en los anexos que corresponden al contrato original hablan del anexo N° 1 y en el Anexo N° 1 ni siquiera hablan de calles simplemente habla de aspectos domiciliarios no dice la Calle Lima no dice la Calle 2 de Mayo entonces tenemos que ser claros, todos queremos lo mismo limpiar la ciudad entonces en ese sentido señor alcalde nosotros en el tema presupuestal, en el tema administrativo tenemos recursos que podemos utilizar pero tiene que ser bajo un mandato, una forma sin cometer un solo punto de error para poder lograr tener ese dinero en disponibilidad para lo que ustedes puedan decidir o lo que tomemos como decisión desde el punto de vista administrativo, en ese sentido, señores Regidores, señor Alcalde tenemos creo unirnos la parte administrativa está dispuesta bajo el mandato del señor Alcalde de decir aquí están los fondos disponibles, cómo lo vamos a conseguir, creo yo que podemos buscar una forma que lo hemos adoptado el día de hoy que lo ha explicado el Ing. Bances bajo dos propuestas, tratar de buscar costo-beneficio, DIESTRA S.A.C. hará lo suyo, nosotros haremos lo nuestro y por el bien de la ciudad creo que el triunfo es de la ciudad, esa es la propuesta administrativa y no se preocupen por el tema de recursos financieros porque ya lo tenemos y eso yo en un momento oportuno se los diré, no es secreto pero es mejor

reservarlo por el bien de todos ustedes entonces déjenos trabajar, dejemos hacer el trabajo de ustedes para lograr el éxito que todos queremos, una ciudad limpia tal y como usted lo menciona señor alcalde el día de ayer creemos que todos juntos podemos lograr lo que queremos una ciudad limpia, ordenada en eso estamos avocados todos bajo la batuta de usted señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero dar la palabra al respecto de algunos avances que se han ido haciendo, dejo constancia que en ningún momento le he dicho no a la empresa concesionaria DIESTRA S.A.C. de acuerdo a esta primera carta que ingresó el día 6 de noviembre a las ocho de la mañana, en ningún momento he dicho que no hay diálogo le he agradecido por la deferencia que tiene para poder asumir la responsabilidad del recojo de los residuos sólidos, por eso es que le contesto con un oficio que notarialmente se ha hecho el ingreso donde justamente se le da el plazo para que pueda ingresar en un plazo determinado y en el cual solamente se le pide que cumpla el contrato, mientras tanto la ciudad no tiene servicio de limpieza a través de la concesionaria, quién asume esa responsabilidad, si nosotros decimos que es malversación de fondos y cuando la Municipalidad Provincial de Ica es la que asume justamente esa responsabilidad, esa función, esa atribución que está estipulada en la Ley Orgánica de Municipalidades, qué hacemos, dejamos que la ciudad se llene de basura día, segundo, minuto, hora, días y días y no actuamos porque voy a malversar fondos si no hay un servicio justamente de limpieza pública entonces lo único que he hecho es enviar una carta agradeciéndole su deferencia en cuanto a esa predisposición que tiene para asumir y restablecer el servicio público no he dicho mas nada y solamente que cumpla el contrato, bienvenida cumpla el contrato, es todo lo que se le menciona y lógicamente que ingresa y no sé si es consecuencia del otro pero este documento llega dos de la tarde donde ahí indica que va a ingresar el día viernes 10 mientras tanto que hacemos espero hasta el día viernes 10 para que la ciudad se llene de basura más de lo que está y diseminado por toda la ciudad de Ica, solamente son interrogantes por lo tanto yo creo que aquí la situación está estipulada en la Ley Orgánica de Municipalidades, si bien es cierto esta es la parte paralela que siempre lo he mencionado que técnicamente y legalmente tenemos que llevarla con mucha seriedad, no es un festín de documentos solamente son documentos que van quedando para poder justamente hacer una negociación institucional entre ambas partes, solamente es eso sentido común, yo lo que he venido haciendo inmediatamente paralelamente por eso que mi preocupación también es que yo pueda malversar fondos porque yo soy el titular en estos momentos y la responsabilidad recae en mi persona entonces por más que hemos hecho las gestiones ante instituciones privadas, instituciones públicas el día de hoy he tenido la visita del Gobernador Regional de Ica y le he agradecido la visita al Gobernador Regional de Ica porque tiene toda la disposición de poder él asumir como parte también con su maquinaria pesada las que pueda tener con volquetes, con cargador frontal lo que tenga esta evaluándolo en estos momentos y en 24 horas están en las calles estas maquinarias y no solamente a través del Gobierno Regional, también hay otras instituciones privadas, están Shougang que también quiere participar en esta campaña digamos que quiero lanzar, está también la empresa Agrícola La Venta que también se está haciendo una gestión ante ello, Agrícola Chapi, Agrícola Agrocaza, hay diferentes instituciones pero también a la vez hay personas que quieren aportar para esta campaña pero lamentablemente simplemente es la maquinaria pesada no hay el recurso humano y no hay el combustible ¿qué hago? Simplemente los dejamos ahí porque también las empresas privadas te pueden dar con cierta predisposición pero más allá de lo que queramos abarcar tenemos que asumirlo nosotros como Municipalidad Provincial de Ica, entonces yo creo que las cosas aquí tienen que ser claras, yo lo único que he hecho y tome la palabra del regidor Magallanes está abierto el diálogo, no se ha cerrado absolutamente nada acá, esta es una situación que se ha dado a conocer y que era muy paralelo, yo estoy tratando de tomar medidas inmediatas, ya tenemos 24 horas instalados y en 24 horas mas debe ya estar las maquinarias dentro de lo que corresponde a la ciudad de Ica en la limpieza, por lo tanto yo creo que hay que guardar los procedimientos, toda empresa privada también tiene sus procedimientos para sacar seguramente sus maquinarias es más inmediata que una institución pública, por supuesto, entonces yo solamente quisiera retomar, creo que tenemos que trabajar todos por el bien de Ica, si bien es cierto puede haber algunos vacíos, algunas situaciones que puede digamos sentirse comprometidos en relación a esta negociación institucional

para cumplimiento de un contrato de ambas partes, lógicamente que se tiene que ir corrigiendo pero lo único que se ha hecho en estos momentos es decirle bienvenida pero cumpla el contrato y que quede constancia que solamente le he solicitado eso, no le he solicitado mas nada entonces yo ante esa situación yo tengo unas algunas medidas que hacer pero si así se está hablando que algunos regidores escucho que es una malversación de fondos, qué es lo que haría yo preguntaría una solución, qué es lo que hago en todo caso porque el apoyo de una institución privada solamente es temporal puede ser un día, dos días, una semana, 30 días es mucho pedirle entonces yo solamente solicito qué es lo que hacemos en todo caso, el regidor que puede decir hay una malversación de fondos, qué es lo que podemos realizar, estamos para conversar siempre he dicho el diálogo está abierto no porque discrepemos aquí vamos a alterarnos, tranquilos, vamos a llevar esto qué es lo que necesita la población, la población necesita que tomemos soluciones no peleas, soluciones ante el caso y que quede en acta que yo no he cerrado el dialogo para nada. El regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, yo creo que hay que actuar con serenidad y con seriedad, la regidora María Laura señala que en el documento dice que DIESTRA ha respondido que no va a poder limpiar, no hay ningún documento que diga eso ah bueno se entiende pero acá no se trata de entendimientos; segundo lugar, ya plantee una cuestión de orden en el sentido de que esa carta notarial es un documento no diligenciado y por lo tanto es un documento que ni siquiera ha llegado a DIESTRA y por lo tanto pues sencillamente ni siquiera tenemos que tocarlo porque todavía no ha llegado a DIESTRA de acuerdo a lo que obra en esta municipalidad, ahora yendo al tema de fondo hay un enfermo grave en el hospital voy asalto un banco y con el producto del asalto salvo a esa persona que estaba muy grave en el hospital, la acción es muy buena se salvo esa persona pero díganme y con eso no cometí delito, el delito está cometido es decir sencillamente es decir el robo se dio entonces la buena acción de repente puede ser un atenuante para el delito cometido pero sigue siendo delito pues en este caso de la limpieza pública cuando se señala de que no hay exclusividad y que solamente son 60 toneladas y que el resto quién lo va a hacer, creo que no ha leído bien el contrato y que creo que usted participo en una etapa creo fue en la gestión de Oliva y esto estaba sometida a reajustes porque un contrato de concesión de esta naturaleza nunca es estático pues, o sea, tiene que tener proyección sabemos que esto va a ir cambiando si en ese entonces eran 70 toneladas después de 10 año no van a seguir siendo 70 toneladas y yo creo que quienes suscribieron el contrato también tenían que haber pensado ese índice de crecimiento de residuos sólidos y no iban a dejar eso suelto pues, y ahí están las clausulas y dijeron allí que todo este incremento de acuerdo a la formula polinómica que se va a contemplar en una adenda, perfecto, pero ahí está si no se hace la adenda es responsabilidad de la municipalidad o de la otra parte y en base a eso se tomara pues la medida administrativa que corresponda pero no quiere decir que esto faculto a la municipalidad para que tenga que ejecutar el gasto y por lo tanto estamos protegidos no es cierto pues, en consecuencia, acá sencillamente creo que hay que actuar con seriedad yo sigo insistiendo de que malversación ha habido y no vengan con el hecho de que el Fiscal dio en algún momento una resolución donde exhortaba a la municipalidad, lógico, si va una denuncia al Ministerio Público y se dice de que se está contaminando el ambiente el Ministerio Público lo primero que va a decir ¿quién es el responsable de esto? la municipalidad pues, y por lo tanto ¿a quién tiene que exhortar el Ministerio Público? a la Municipalidad, sin tomar en cuenta las situaciones internas que pueda tener de manejo administrativo porque eso no es materia de la denuncia, eso es situación muy aparte pero sin embargo yo escuché en los pasillos de la municipalidad ah el Fiscal nos ha exhortado y por lo tanto como nos ha exhortado ya no constituye malversación sigamos para adelante hay que gastar más, esto no es cierto pues, entonces acá el delito está cometido; por otro lado, sencillamente cuando el alcalde dice qué voy a hacer de aquí hasta el 10, yo estoy haciendo un planteamiento concreto siéntese usted a conversar para qué va a esperar hasta el 10 si ya el regidor Magallanes ha dicho que esta señora de la empresa ha estado el día de ayer que hoy día iba a ver una reunión a las 10 de la mañana con ella, por qué no se dio esta reunión, por qué no tomar el toro por las astas, por qué no llegar a un entendimiento preliminar, yo manifesté en una oportunidad en su despacho señor alcalde que por cierto no hemos sido convocados dos veces sino que por coyuntura el día de ayer que lo saludamos porque usted asumió el cargo y nos acercamos al despacho usted motivo y aprovecho

las circunstancias para reunirnos pero no ha sido producto de una convocatoria, o sea, no hemos sido convocados en ningún momento por usted pro en buena hora que se dio este tipo de dialogo, en buena hora que se dio esta conversación pero hay que aclarar aspectos, en consecuencia, yo planteo no incurrir en el mismo delito, sencillamente si se va a sentar la municipalidad con DIESTRA, perfecto, oiga, no hay que ser ciegos no hay que ser técnicos, no hay que ser ingenieros, abogados o médicos para entender la realidad que vive Ica con respecto a los residuos sólidos, un amigo venia de Tacna y me decía yo le aviso a mi compañero donde queda Ica cuando empieces a sentir mal olor ahí estas pasando por Ica dicen, es decir, una vergüenza lo que está pasando pero no es necesario adivinar esto entonces si queremos tomar esto seriamente yo estoy planteando y hasta el cansancio lo he dicho el día de ayer lo he dicho hace unos momentos, oiga, por qué no se convoca hoy día, por qué inmediatamente no se reúne con esta empresa e inmediatamente tomen el acuerdo que corresponda, yo no estoy diciendo que le paguen, lleguen a un entendimiento el día de ayer escuche por ahí que hay que seguir con el arbitraje, oiga en el arbitraje se está pidiendo 7millones de soles, se está pidiendo 90millons por el relleno sanitario, no que el arbitraje siga, caramba o sea que vamos a aceptar con las condiciones que va este proceso arbitral vamos a aceptar pagar los 7millones pagar los 90millones, oiga qué cosa nos está pasando por el cerebro, queremos despilfarrar los dineros de la municipalidad, yo pienso que no deben de ser los 7millones lleguemos a un entendimiento de repente pueden ser 5, 4, 3, 2 no sé los técnicos determinaran una cantidad que se pueda negociar entonces que el arbitraje no puede detenerse, si puede detenerse, pueden haber transacciones extrajudiciales, que el Código Civil no puede ser invocado, falso el Código Civil puede ser invocados en estos casos, en consecuencia, se está poniendo barreras a unas situaciones y en este caso como que estoy escuchando o estoy entendiendo que acá hay dos pretensiones, primero, borrón y cuenta nueva volteamos la pagina no hay ningún delito con el tema de la limpieza pública convoquemos a la sociedad civil limpiemos y nos olvidamos del problema, ah caramba no hay culpables, no hay responsables; segundo, hay que pagarle todo a DIESTRA los 7millones y pico y los 90millones y pico por relleno sanitario, bueno ya no lo vamos a pagar nosotros que lo pague la próxima gestión que venga pues, yo creo que eso es totalmente irresponsable y esta irresponsabilidad sencillamente se atenúa si la gestión municipal se sienta a conversar hoy día con esta empresa y no esperar el día viernes y que llega a un entendimiento y que estos recursos que se van a utilizar que tienen que utilizarse sean a través de otro mecanismo no del mismo mecanismo que se ha venido justificando durante mucho tiempo en cuanto a esta problemática del manejo de residuos sólidos, yo creo que hay que ser concretos en este caso señor alcalde y en este sentido yo particularmente no voy a votar a favor del uso de recursos sin que se llegue a un entendimiento ahora, no el día viernes si este entendimiento se va a dar si o si que este entendimiento se dé ahora y que los recursos se estructuren técnicamente a partir de ahora mismo.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Me parece sorprendente señor alcalde aquí se ha hecho una ensalada increíble, no sé qué tiene que ver el arbitraje en lo conversado ayer, no sé qué tiene que ver los 7millones en lo conversado ayer, me sorprende mas estamos de regidores algunos desde el inicio y otros nos hemos incorporado, señor cuando usted habla yo mantengo silencio le pido por favor que también guarde el mismo respeto que le tenemos a usted, bueno, yo no entiendo qué tiene qué ver regidores que se han incorporado después ¿no?, hace una semana el señor Carlos Ramos Loayza era alcalde de la provincia de Ica, estoy consciente que el señor alcalde ha malversado y que sus funcionarios han malversado ¿por qué no denunció? Hoy el señor no está aquí que valiente soy, voy a denunciar me doy cuenta el día de hoy que malversó ¿y el año entero? ¿y lo de atrás? ¿no me di cuenta? No denuncié, habla quien ha hecho muchas denuncias, habla quien tiene con documentos el derecho a decirlo, pero hoy curioso que recién me percato de que cometió este delito y que sus funcionarios lo cometieron ¿y qué pasó? ¿por qué no hizo la denuncia en su momento? Acá nadie ha dicho que se va a bajar la cabeza frente a ninguna empresa, acá nadie ha dicho lluvia de millones para DIESTRA S.A.C., páguele a DIESTRA S.A.C., en ningún momento señor están en 37millones ya no están en 99,

acá hemos denunciado hasta la saciedad que el señor alcalde no puso ni su arbitro, acá no hemos dicho páguele los 7 millones porque eso no es dependencia de nosotros eso está en el Poder Judicial no somos nosotros, acá se ha dicho señor alcalde contrate los estudios de los abogados que sean necesarios que sean expertos en este tipo de arbitrajes para que defiendan los intereses de nuestra ciudad más de una vez lo hemos dicho en este Pleno del Concejo jamás hemos bajado la cabeza frente a ninguna empresa y yo si lo puedo decir con elementos de juicio porque tengo las denuncias puestas al Fiscal de Prevención del Delito, al Fiscal Penal, al Defensor del Pueblo yo hablo con elementos de juicio y yo quisiera saber cuántas otras denuncias han impulsado de manera escrita no solo verbal ante las entidades correspondientes, podemos decir muchas cosas para la cámara pero ¿los hechos concretos? Que se demuestren en esta mesa para ver de qué estamos hablando, entonces dicho esto es indignante para mi ver como se pierde el tiempo aquí, si hemos tenido reuniones los regidores es porque queremos a nuestra ciudad, queremos solucionar el tema de los residuos sólidos en Ica, estamos buscando una solución legal, no queremos y lo he dicho desde que inicie esta disertación no queremos que la Municipalidad Provincial de Ica le vuelva a pagar un solo sol por penalidad a esta empresa porque sus funcionarios no están haciendo lo correcto, porque no se están instruyendo legalmente, no podemos señores seguir sujetos a mas penalidades no les parece que 37 millones es más que suficiente que los tiene que pagar mi pueblo por el error que se comete no los regidores sino la parte ejecutiva, acá no se va a votar si se va a poner 1 sol o 2 esto no se va a someter al Pleno del Concejo es una función netamente ejecutiva, la decisión no depende de este Pleno del Concejo, la decisión depende única y exclusivamente del señor alcalde así que no hay que tener temor a la votación porque no va a ver una votación en este sentido, volvamos a reencauzarnos el contrato lo dice tienen 15 días ambas partes para tener una conversación no es 1, 2, ni 3, ni 4 el contrato lo dice son 15 días estipulados en ese contrato que puede ser incluso ampliado si alguna de las partes requiere de más tiempo, la voluntad de la señora es este viernes y la gran pregunta que se hace el pueblo de Ica espera mucho de esta gestión ¿podemos recoger los residuos sólidos con una situación de emergencia, una campaña de dos días e ir limpiando nuestra ciudad? era la gran pregunta por eso es que yo decía de qué presupuesto se va a coger del que le voy a pagar a la empresa, voy a tocar el dinero que le corresponde a la empresa o lo voy a coger de otro lugar, se están tratando de encontrar fuerzas amigas, estamos tratando de que gente empresarial que va a poner su dinero nos apoye, porque ni la empresa así comience mañana tiene la capacidad operativa para recoger toneladas que tenemos en las calles ¿1000? ¿1200? ¿1500? No se puede jugar con la expectativa de un pueblo, no se pueden hacer cosas a la loca porque esto trae implicancias legales, trae perjuicios económicos y estamos cansados de eso, sobre eso en reiteradas oportunidades he hecho las denuncias ante las entidades correspondientes porque nos estamos alejando de la ley y de la norma, no queremos perder más el tiempo en ese sentido y si con la señora se pudiera conversar ahora mismo y preguntarle si es mañana y si la señora nos responde no mis unidades las tengo que traer para poder cumplir con el contrato y no puedo mañana y digo que el viernes porque el viernes las voy a tener ahí ¿qué hacemos? Nos cruzamos de brazos mañana, pasado, hasta cuándo vamos a seguir atentando contra la salud pública de nuestro pueblo, qué le decimos al pueblo de Ica, qué explicamos a nuestro pueblo, ya basta pues yo se que las próximas elecciones son muy prontas estamos a un año de las próximas elecciones y muchos de nuestros discursos pues van encaminados a conseguir el voto del pueblo, eso no es así, cuando se tiene que levantar la voz de protesta se levanta la voz de protesta pero cuando se está pidiendo unidad para trabajar a favor del pueblo no se hace pues un forado, no se petardea el barco en el que vamos porque este barco está llevando a ¿qué? al bienestar de nuestra ciudad, yo puedo decir que a lo largo de estos mas de casi tres años he levantado mi voz de propuesta cuando he tenido que hacerlo pero hoy no estamos en esa situación, se está tratando de concertar, se está tratando de solucionar, no podemos estar dando este espectáculo en el Pleno del Concejo por el cual pido una gran disculpa al pueblo de Ica, yo pensé que el día de hoy íbamos a vivir un concejo diferente, íbamos a aportar, íbamos a encontrar una solución y le íbamos a decir al pueblo de Ica tarea cumplida nuestra ciudad está limpia, que pena me da el que no vemos eso, el que nos dispersamos con tantas cosas que no nos ayudan a conseguir nuestro objetivo entonces yo pido señor alcalde que el funcionario correspondiente nuevamente asevere que el día o los dos días que tenemos que hacer la limpieza de nuestra

ciudad con la ayuda de las fuerzas amigas no constituye una situación que usted el día de mañana tenga que ser denunciado y si es posible que con la señora dueña de la empresa DIESTRA S.A.C. se pueda tener un trato lo mas antes posible y se pueda tratar de tener una comunicación de repente con la mencionada señora para que en las primeras horas de mañana ya pueda estar presente en esta ciudad o se tenga que desplazar o no lo sé para acortar tiempos y para evitar pues las posibles denuncias de las que se hace mención por malversar, se malversó hace muchos meses pero sin embargo nos quedamos totalmente callados, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para que autorice la Gerente Municipal, para que se dé respuesta a la consulta de la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Con su anuencia señor Alcalde, la Gerencia Municipal autoriza al Gerente de Presupuesto a fin de que dé las aclaraciones que el Pleno del Concejo requiere.

GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.- Muy buenas noches señor Alcalde, señores Regidores, público en general; bueno, sobre la pregunta sobre el rubro con que se va a financiar todas estas acciones de emergencia que se están hablando, a través del Decreto Supremo N° 308-2017 de fecha 29 de octubre del presente año, se nos ha hecho una transferencia por el cumplimiento de planes de incentivos que es por la suma de S/. 1'519.000.00 nuevos soles para esta situación lo que dice la Ley 29332 y sus modificatorias que se crea el programa de incentivos a la mejora de la gestión pública tiene por objetivos: 1. Los niveles de mejora de recaudación; 2. Mejora de la ejecución de los proyectos; 3. Reducir la desnutrición crónica; 4. Simplificar los trámites; 5. Mejorar la provisión de los servicios públicos locales prestados por los Gobiernos Locales, es ahí donde se están destinando los recursos del plan de incentivos para mejorar la prestación de servicios en este caso es la limpieza pública, tenemos una reserva municipal de aproximadamente un millón de nuevos soles para nosotros poder cubrir todos estos gastos que se han estado ya coordinando con la Gerencia de Administración y con la Gerencia de Protección y Medio Ambiente, eso es todo lo que tengo que decir señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Que quede constancia que los recursos serian de plan de incentivos para poder asumir inmediatamente estas acciones que pretendo hacer en 24 horas y voy a decir cuáles son las medidas inmediatas, en todo caso si alguien está en contra sírvanse comunicarlo, primero aceptar el apoyo público y privado para la provisión de unidades recolectoras sean volquetes, maquinarias pesadas, cargadores frontales, tractor oruga; segundo, aceptar una disponibilidad presupuestal para la dotación de combustible para estas maquinarias pesadas, estos volquetes dentro del plan de incentivos; tercero, la reparación porque también tenemos que ir previendo la reparación y mantenimiento de las unidades recolectoras de propiedad de la entidad para optimizar rendimientos que cuentan pues lógicamente con certificación presupuestal por lo tanto esas son las acciones inmediatas en base a lo que he venido haciendo, o sea, es bien cierto inmediatamente de la juramentación estuvimos en el despacho y digamos inicie una reunión sobre este tema inmediatamente por eso hay que tomar acciones también con buen paso para no caer en un error jurídico, administrativo de malversación, etc, yo creo que aquí lo que necesitamos es la comprensión de todos, yo entiendo quizás el temor a veces de toda esta situación pero me gustaría que estuviesen en mi lugar en este sentido por eso quiero ser lo más sereno posible y tomar las cosas con calma, yo no he cerrado el dialogo si mañana puedo reunirme con la señora de DIESTRA está abiertas las puertas, si alguien puede hacer la relación ante ello bienvenido, pero vuelvo a repetir yo lo único que he hecho es un documento donde le he solicitado que cumpla el contrato o se pretende quizás que nuevamente asuma la responsabilidad del recojo de la basura en esas condiciones que siempre ha estado, ¿alguien lo aceptaría? Alguien aceptaría que asuma la empresa DIESTRA S.A.C. en las condiciones que siempre ha estado sirviendo el recojo de los residuos sólidos solamente se le ha dicho que cumpla el contrato, en todo caso para ello creo que ya se ha escuchado las versiones de los regidores, cada uno tiene su punto de vista y yo lo respeto pero en ese sentido estas son las acciones inmediatas y saludo al

Gobernador Regional que ha tenido la voluntad de asumir esta responsabilidad también para poder hacer esta campaña temporal hasta poder solucionar o poder corregir esta situación de negociación institucional que se tiene cumplimiento de contrato con esta concesionaria, eso es todo si alguien tiene la palabra al respecto para ir cerrando el tema, solicito la palabra el regidor Mario Bonifaz, un minuto.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor alcalde, yo creo que aquí sencillamente acá se han arañado porque toco el tema de que se pretende pagar 7 millones, se han arañado porque hay 90 millones también en juego ahí yo no sé por qué se desesperan cuando eso sale a luz no quieren que se toque este tema de situaciones, por otro lado, todas las etapas tienen su proceso, zapatero a tus zapatos, el médico para dar un diagnóstico tiene que hacer la anamnesis yo no sé de repente hay médicos que no hacen anamnesis y dan un diagnóstico de manera directa, entonces si yo soy parte de una gestión municipal sencillamente tengo que estudiar y no ante una cosa sencillamente ir ante el Ministerio Público y presentar un escrito y que me lo archiven pues no, mientras no haya un proceso debido y con la debida sustentación sencillamente tampoco puedo ser inmaduro e irresponsable para una actitud de esta naturaleza, yo creo que acá mi posición es clara en este sentido de que se tiene que cuidar los intereses de la municipalidad y en cuanto a que vamos a aceptar el tema de la participación de la empresa privada en buena hora a contrario hay que motivar no solamente la empresa privada sino la empresa del Estado, la sociedad civil, todos los vecinos, por supuesto, pero lo único que he pedido es tener cuidado con el uso de recursos, yo estoy escuchando que tenemos plata de incentivos, ah caramba y como proviene de incentivos ya la puedo usar, no señor todo el dinero que entra por cualquier fuente, ah el presupuesto de una institución del Estado tiene el mismo tipo de manejo así sea donación tiene el mismo tipo de manejo porque se convierte en dinero del Estado y como tal va a ser manejado bajo las mismas circunstancias, o sea, igual da que lo tomen de incentivos que lo tomen de una reserva de contingencias o lo tome de donde lo tome ¿no? (...)

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor. Solicita la palabra la regidora Edita Bordón, para cerrar el tema por favor.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; yo quisiera expresar mi preocupación primero porque estamos tratando un tema muy álgido como es el tema de la limpieza pública y que estoy segura que todos y cada uno de nosotros iqueños y no iqueños queremos tener una Ica limpia, felicitar al señor alcalde que después de juramentada en la sesión solemne del día de ayer nos constituimos en reunión permanente de inmediato hasta el día de hoy incluso antes de iniciar esta sesión de concejo para tratar de resolver y encontrar soluciones al problema de la limpieza pública, soluciones desde el punto de vista técnico, legal y evidentemente también social porque este es un tema social señores, un tema en el cual se busca el bien común y el bien común está debidamente planteado en el sentido que el alcalde lo único que está tratando de establecer es de que de cumplimiento como corresponde al contrato con la empresa prestadora de servicio del recojo de residuos sólidos, tratar de no incurrir en los mismos errores que supuestamente se han incurrido en la gestión anterior, el tema álgido es precisamente el tema de la malversación de fondos pero son dos situaciones muy diferentes que tampoco las voy a discutir y tener que alzar la voz para poder decir que se tiene o no se tiene la razón sino mas bien llamar a la cordura para constituirmos en una reunión permanente como lo hemos venido haciendo durante este escaso lapso de tiempo para resolver este problema, también quisiera felicitar al regidor Magallanes que tuvo la gentileza de buscar el nexo porque eso es también lo que se planteo, se planteo en la reunión del día de ayer buscar el dialogo para consensuar pero para consensuar de tal manera que el beneficiado en primer lugar sea la Municipalidad Provincial de Ica y a través de esta municipalidad evidentemente el pueblo iqueño, si se incurrió o no se incurrió en un delito de malversación de fondos creo que esto va a pasar a las instancias correspondientes y se determinará si hubo o no malversación de fondos, lo que se quiere en esta gestión como bien lo expresó el señor alcalde en su discurso es permítanme decirles estimados amigos regidores invocarles nuevamente a unimos, a trabajar en equipo eso no significa que tengamos discrepancias, pueden haber muchas discrepancias, dudas, inquietudes,

yo de repente todavía tengo la inquietud si es o no malversación de fondos pero tampoco podemos caer en lo que hemos venido haciendo antes y decir ah bueno como solamente el alcalde tiene capacidad ejecutiva pues que el responda porque para eso se nos elige el pueblo para formar un equipo, para trabajar unidos, para trabajar por Ica, para tener esa Ica, limpia, ordenada, segura como queremos todos los iqueños y creo que todos los peruanos que visitan Ica porque Ica es muy visitada y ahora que nos visitan evidentemente solemos tener vergüenza ajena porque la encontramos sucia, desordenada y lo que queremos hacer es solucionar de la manera más rápida posible con la ayuda de todos, no solamente los regidores, los funcionarios, los trabajadores, los empleados de la municipalidad aquí tenemos un potencial humano que trabaja y que creo que quiere también el bien común de la ciudad, por eso señor alcalde reitero mi propuesta en el sentido de que nos constituyamos en una reunión permanente y a la brevedad posible se restablezca el dialogo con la empresa DIESTRA, yo supongo que debe tener su motivos por los cuales indica que hasta el viernes, que nos los explique por qué pero evidentemente en ese lapso de tiempo tenemos que dar las soluciones legales inmediatas que correspondan, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora, solicito un minuto el regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; efectivamente como dijo la regidora Edita Bordón, o sea, señor alcalde lo único que me motivó a esta reunión es hacer las cosas rápidas porque a lo mejor pensé que si usted se reunía con la señora y se decía tu recoges lo tuyo y yo recojo lo mío no hay malversación solamente por ese sentido, igualmente sigo insistiendo que ha cambiado de ayer a hoy señor alcalde con la mejor voluntad de hacerle ver, yo ayer a las 10:41 de la noche le mande un whatsapp y se lo acabo de mandar hoy día nuevamente una carta de apoyo de tres empresarios inmobiliarios de Ica y no se me ha tomado en cuenta y hoy día no se ha nombrado porque usted me menciona una persona que yo tenía que ponerme en contacto con él, Centenario atención Carlos Montero Urbina – Gerente y ahí está el tenor de la carta todo, Renzo Carozzi – Gerente de Menorca Inversiones S.A.C, Hugo Lecaros Vertiz – Gerente de Inmobiliaria Los Portales y si le pase la carta de las ocho de la mañana e insisto en que se reúna es porque no tengo ningún rabo de paja, es porque quien me conoce sabe que yo jamás voy a recibir una coima, o sea, no me asusta que mañana me digan como se dijo que somos los defensores de DIESTRA S.A.C. no hay otra salida y todos sabemos que no hay otra salida, por intermedio suyo señor alcalde gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, en realidad las disculpas del caso señor regidor, si está la empresa Centenario, Menorca y Los Portales bienvenidos a la campaña regidor, ha hecho una petición la regidora Edita Bordón para estar en sesiones permanentes, yo creo que estamos pasando una situación muy difícil que creo que tenemos que seguir haciendo el trato directo con la empresa concesionaria, y creo que tenemos que estar unidos para lograr el objetivo que es que la empresa lógicamente asuma su responsabilidad en cuanto al recojo de los residuos sólidos pero cumplimiento el contrato al menos que alguien me diga que no se cumpla el contrato ¿no? al menos que eso se diga, en todo caso yo quiero llevar a votación para que a partir del día de hoy se tome a sesiones permanentes que en cualquier momento debido a la urgencia que tenemos en cuanto a esta situación que venimos viviendo en nuestra ciudad de Ica, los señores regidores que estén de acuerdo para tener sesiones permanente a partir de la fecha, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Muchas gracias regidores, por lo tanto habiendo tomado conocimiento de lo informado en cuanto a que los funcionarios ya comprometidos con el problema de limpieza pública, ya he mencionado las tres medidas inmediatas que se van a tomar para poder solucionar inmediatamente el tema del recojo de los residuos sólidos, por lo tanto, dispongo que se tomen acciones que corresponden a cada una de las gerencias inmediatamente en 24 horas yo necesito saber las maquinarias que necesitan combustible o que necesitan personal, esa es la evaluación que ustedes van a tener con la ciudad de Ica no con nosotros sino con la ciudad

de Ica, espero yo la Gerencia de Medio Ambiente, espero yo de la Gerencia de Asesoría Jurídica, espero yo de Presupuesto, espero yo de Gerencia de Administración, la Asesoría Legal y la Gerencia Municipal, todos funcionarios yo creo que debemos acelera este tema, sabemos que es un problema tomar recursos públicos es muy delicado, los entiendo pero tomemos la seguridad del caso e inmediatamente si ustedes me dicen que yo llamo a la señora de DIESTRA S.A.C. el día de mañana, si ustedes me indican aquí por mayoría yo lo hago inmediatamente el día de mañana o alguien que diga lo contrario, bien pasamos al siguiente punto señor Secretario, voy a solicitar al seño Secretario se sirva a da cuenta del contenido del Acuerdo de Concejo 008-2015-MPI el mismo que debe quedar sin efecto para aprobar un nuevo acuerdo donde quede establecido que en mi condición de alcalde provincial paso a presidir la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ica y donde además debemos de elegir esta noche a un regidor o regidora que se integre a dicha junta, solicito al señor Secretario dé lectura Acuerdo de Concejo 008-2015-MPI.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; en este tercer punto especifico de la agenda de la Sesión Extraordinaria del día de hoy, efectivamente extendiendo el Acuerdo de Concejo 008-2015-MPI de fecha 22 de enero 2015, que en la parte resolutive del acuerdo señala lo siguiente: Primero.- Designar como representante de la Municipalidad Provincial de Ica, ante la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. a las siguientes personas: Al Señor Pedro Carlos Ramos Loayza, identificado con Documento Nacional de identidad N° 21482739, con domicilio en Calle 18 de Febrero 961, Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica, quien concurrirá a la Junta General de Accionistas con el 34% de las acciones de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica en el Capital Social de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. Al Señor Javier Hermógenes Cornejo Ventura, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 21441628, con domicilio en Residencial San Carlos K-3 del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, quien concurrirá a la Junta General de Accionistas con el 33% de las acciones de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica en el Capital Social de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A.; a La Señora María Edita Bordón Vásquez De Loyola, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 21442597, con domicilio en Urbanización Santa María N° 125 del Distrito, Provincia y Departamento de Ica quien concurrirá a la Junta General de Accionistas con el 33% de las acciones de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica en el Capital Social de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. Segundo.- Dejar Sin Efecto El Acuerdo de Concejo N° 006- 2012-MPI del 27 de Marzo del 2012 y todo Dispositivo Municipal que se oponga al presente acuerdo de concejo. Tercero - Encargar a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a la Caja Municipal de Ahorro y Créditos de Ica, así como a las Gerencias y Sub Gerencias pertinentes de esta Corporación Municipal con las formalidades previstas en la ley. Regístrese, Comuníquese y Cúmplase, firmado Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza Alcalde de la Municipalidad Provincial, en consecuencia señor Alcalde, señores Regidores estando aun vigente este acuerdo de concejo N° 08-2015 es necesario dejarlo sin efecto para designar en este caso al Ing. Javier Cornejo Ventura como el encargado de la Junta General de Accionistas con el 34% de las acciones de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica en el capital social de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. designar a un nuevo regidor o regidora en esta Sesión Extraordinaria quien reemplazara precisamente al alcalde actual que desde ayer entro en funciones oficialmente luego de su juramentación y en todo caso ratificar a la señora María Edita Bordón Vásquez De Loyola quien también forma parte de la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor Secretario, para continuar con este punto es necesario proponer un integrante para la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ica, por lo tanto solicito a los señores regidores hacer alguna propuesta, la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Yo propongo a la señora María Laura.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Voy a repetir lo mismo que dije en el periodo de Calin de Carlos Ramos Loayza, como ya dos representantes son de la mayoría el señor Cornejo y la señora Edita Bordón me parece

que lo lógico sea un representante de la minoría para que haya equilibrio, o sea, a ojos cerrados propongo al Ing. Hugo Espino; en esa oportunidad fue anecdótico porque yo recién había ingresado a la gestión y el señor alcalde me dijo ya muy buena idea y lo sometió a votación y perdimos, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra el regidor Hugo Espino.

REGIDO HUGO ESPINO.- Señor alcalde por su intermedio, si hablamos de democracia no solamente hay que decirlo si no hay que practicarlo yo creo que la mayoría tiene dos representantes y para un equilibrio y justamente buscar la estabilidad y para un trabajo en equipo y como ya lo manifestó el regidor Magallanes que vaya un representante de la minoría, creo que eso es democracia, compartir, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Hay dos propuestas en todo caso, algún regido mas, o va a desistir algún regidor. tiene la palabra la regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, quiero entender la propuesta al momento de la disertación del Regidor Magallanes indicó si es por la regidora Edita Bordón porque lo que estamos tratando ahora es la renuncia obviamente porque ahora es titular del pliego el Ing. Javier Cornejo, es por la regidora Edita Bordón o es por la renuncia del Ing. Javier Cornejo, eso es lo que quiero entender.

SEÑOR ALCALDE.- La regidora Edita Bordón, solicita la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- A ver para que quede clara la idea, los representantes ante la Junta General de Accionistas ante la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica deben ser tres personas, el alcalde que es miembro nato y dos regidores, en ese caso en la anterior gestión estaba el Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza en su calidad de Alcalde, el Ing. Cornejo como primer regidor y la que les habla que también fue elegida por votación, ahora asume en calidad de alcalde la Presidencia de la Junta General de Accionistas ante la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, en mi caso no sé si será necesario una ratificación o no es necesario no tengo el mas mínimo inconveniente en que sea reemplazada por algún otro miembro de este honorable concejo y entraría pues a someterse a votación para que integre un miembro más y completar los tres miembros de la Junta General de Accionistas ante la Caja, no es renuncia tampoco, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Para su segunda intervención la regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor alcalde, en ese aspecto yo entiendo que quien ha hecho la propuesta para la minoría y me parece saludable que este un representante de la minoría en eso coincidimos pero me parece que la propuesta la ha hecho el regidor Magallanes no sé si ya en concordancia con los regidores de la minoría o solamente es una propuesta porque también están los demás regidores y si ya han coordinado porque se habla de coordinación y se habla también de un tema de democracia y son 5 regidores de minoría no sé si han puesto de acuerdo o pueden poner de acuerdo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, sería bueno si en la minoría se ha llevado a un consenso para que sea la propuesta del regidor Hugo Espino. La palabra de la regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- No puede haber conceso porque yo hice una propuesta con la antelación del caso, yo propuse a la regidora María Laura, el regidor Magallanes lo consulto con algunos de los regidores y no hay consenso, yo hice un pedido y luego de mi pedido ha sido la propuesta del regidor Magallanes, no puede haber consenso alguno porque yo he tenido una propuesta anterior

SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a someter a votación en lo que corresponde a la regidora María Laura Yllescas para que forme parte de la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ica, los regidores que están a favor sírvanse levantar la mano, por la regidora María Laura Yllescas.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores Regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, Julio Campos, Víctor Loayza, Yasmin Cairo; seis votos a favor señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene de votar la Regidora María Laura Yllescas y el Regidor Enrique Muñante.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a reiterar la votación, votamos en una sola vez por una persona y una sola vez la segunda propuesta. Los regidores que estén de acuerdo para que la regidora María Laura Yllescas forme parte de la Junta de Accionistas, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores Regidores: María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Yasmin Cairo; siete votos a favor señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Los votos para el regidor Hugo Espino, por favor sírvanse levantar la mano los que están aprobando para que forme la Junta de Accionistas.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores Regidores: Enrique Muñante, Rosa Elena Jerónimo, Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; seis votos a favor. El resultado final es el siguiente 7 votos a favor de la regidora María Laura Yllescas y seis votos a favor del regidor Hugo Espino; en consecuencia, ha resultado elegida la regidora María Laura Yllescas Wong.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a terminar y tratar el cuarto y último punto de la agenda, solicito al Secretario General se sirva a dar cuenta del contenido del Acuerdo de Concejo N° 006-2015-MPI, el mismo que debe quedar sin efecto para aprobar un nuevo acuerdo donde quede establecido en mi condición de alcalde provincial paso a ser representante de la Municipalidad Provincial de Ica ante la Junta General de Accionistas de EMAPICA, para luego comunicar oficialmente a OTASS esta asunción de cargo como alcalde provincial, por lo tanto solicito al Secretario General pueda dar lectura al Acuerdo de Concejo 006-2015.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores; existiendo el Acuerdo de Concejo 006-2015-MPI de fecha 22 de enero 2015, en cuya parte resolutive del acuerdo señala lo siguiente: Primero.- Designar al Señor: Pedro Carlos Ramos Loayza, como Representante de la Municipalidad Provincial de Ica, ante la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica, Sociedad Anónima - EPS EMAPICA S.A. Segundo.- Dejar Sin Efecto el Acuerdo de Concejo N° 005-2012-MPI del 27 de Marzo del 2012 y todo Dispositivo Municipal que se oponga al presente Acuerdo de Concejo. Tercero - Encargar a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a la EPS EMAPICA S.A., así como a las Gerencias y Sub Gerencias pertinentes de esta Corporación Municipal con las formalidades previstas en la ley. Regístrese, Comuníquese y Cúmplase, firmado Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza Alcalde de la Municipalidad Provincial y tal como lo anuncio usted señor alcalde debemos de dejar sin efecto este Acuerdo de Concejo N° 006 en este caso para en el artículo primero Designar al Ing. Javier Hermógenes Cornejo Ventura como representante de la Municipalidad Provincial de Ica ante la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima - EPS EMAPICA S.A., a efectos también de comunicar oficialmente de esta decisión del Pleno a OTASS.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a someter a votación para qué el Pleno pueda aprobar dejar sin efecto este acuerdo de concejo y aprobar un nuevo acuerdo donde quede establecido que en mi condición de Alcalde

Provincial paso a ser representante de la Municipalidad Provincial de Ica ante la Junta General de Accionistas de EMAPICA y luego comunicar oficialmente a OTASS esta asunción de cargo como Alcalde Provincial, los señores regidores que estén de acuerdo con dejar sin efecto la presente y aprobar un nuevo acuerdo para que se asuma de acuerdo al cargo de Alcalde Provincial ante Junta General de Accionistas de EMAPICA para luego oficiar a OTASS, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para finalizar y no habiendo otro punto que tratar se da por concluida la Sesión Extraordinaria exactamente siendo las nueve con cincuenta minutos de la noche se cierra esta sesión. Bien, si tiene razón el regidor Magallanes solicito la dispensa y aprobación de la lectura del acta, los señores regidores que estén de acuerdo con la dispensa respectiva sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Elena Jerónimo, Yasmin Cairo; nueve votos a favor señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Ninguna votación en contra señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Seria bueno reformular la votación señor alcalde porque el Regidor Juan Vargas sostiene que su votación fue en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Los que estén de acuerdo para la dispensa de la lectura y aprobación del acta debido a los puntos que se han tratado el día de hoy, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Elena Jerónimo; ocho votos a favor señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; 4 votos en contra.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Una abstención de la regidora Yasmin Cairo.

SEÑOR ALCALDE.- Bien, damos por concluida la Sesión Extraordinaria de fecha 7 de noviembre del 2017 siendo nueve y cincuenta y cuatro de la noche, muchas gracias señores regidores.